



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón

Concejales asistentes:

D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D^a. Ana M^a. Peña Groth.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. María del Pilar López Gutiérrez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a. del Carmen Montes Montes.

D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a. del Carmen Granados García.

D^a. María de la Sierra de Julián de Silva.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz.

D. José Alejo Ortigón Gallego.

D^a María José Serrano Reyes.

D. José Luis Osuna Castro.

D^a. María Inés Córdoba Cantero.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario General:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cero minutos (20:00 horas) del día veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017.-
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2017 (GEX 2017/6903).
- 6.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE "CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS" (GEX 2017/15637).
- 7.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (GEX 2017/10492).



- 8.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DOCUMENTO AVANCE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE (GEX 2017/15578).
- 9.- ASUNTOS DE URGENCIA.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017.-

Abierto el punto se da cuenta del Acta de la Sesión anterior de fecha 31 de julio de 2017, preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre este punto en el orden del día. No apreciándose alteración sobre el punto del Orden del día, se considera el Acta aprobada.

Se aprueba el Acta POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES, así pues, se acuerda prestar aprobación al acta reseñada en el epígrafe.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se han realizado las siguientes obras:

En los colegios, se han realizado obras en el Centro de Adultos, Colegio Ntra. Sra. de la Sierra, Colegio Juan Valera, Conservatorio, Andrés de Cervantes y Ángel Cruz Rueda con un total de inversión en obra de 29.821,61 € ascendiendo la cuantía total invertida por el Ayuntamiento en 147.972,49 euros en nuestros centros educativos

Comunico que se han recibido las siguientes ayudas:

- Programa Tu Primer Empleo 2017: 3.330 €
- Plan de colaboración con las Entidades Locales en materia de Modernización y Administración Electrónica: 1.875,00 €
- Plan de colaboración con las Entidades Locales en materia de Modernización y Administración Electrónica: 1.875,00
- Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos Municipales de la Diputación de Córdoba: 13.452 €
- Programa Concertación y Empleo 2017: 126.267,37 €
- Certamen Nacional De Creación Audiovisual de Cabra de la Diputación de Córdoba: 11.500,00 €
- Ayudas en Régimen de Concurrencia no Competitiva, para la Elaboración y Revisión de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo: 12.000 €
- Programa de Participación Ciudadana: 675 €



He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 26 de julio me reuní con el Sr. Director de La Caixa. Más tarde visité las obras realizadas en la Calle Acera del Cautivo en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.
- El día 27 de julio mantuve una reunión con las distintas partes que están implicadas en la próxima construcción de la Subestación Eléctrica, por la tarde me reuní con los vecinos de Gaena.
- El día 30 de julio, asistí a la toma de posesión del nuevo párroco de la Asunción y Ángeles de Cabra D. José Antonio Jiménez Caballero
- El día 31 de julio, visité las obras de la calle Los Huertos de mejora de pavimento, red de saneamiento y de agua potable y consolidación del muro del tramo final de la calle.
- El día 4 de agosto, asistí a la gala anual que realiza la Protectora de animales "Acógenos".
- El día 8 de agosto, mantuve una reunión con Bioenergética Egabrense y presenté junto con la Asociación la Armada Felina el proyecto "método CES" para controlar las colonias de gatos. En el que hemos dotado a la asociación de un centro de cuarentena y curas para los gatos, el instrumental necesario para su acción y la colaboración para la 30 de esterilización de 30 hembras en este año.
- El día 20 de agosto, asistí al concierto de clausura de música de cámara de los Cursos de Música y Naturaleza, en el que ha participado más de 200 alumnos .
- El día 21 de agosto firmé un convenio de colaboración con la Asociación Cabalgata de los Reyes Magos para mejorar la seguridad de las carrozas de la cabalgata.
- El día 22 de Agosto, por la mañana se presentó el programa de la Feria y Fiestas en Honor a Mª Stma. de la Sierra, más tarde asistí a la reunión con la Delegación de Fiestas, los Cuerpos de Seguridad, la Cofradía de la Virgen de la Sierra y la Cofradía de San Rodrigo en materia de coordinación de seguridad para la fiestas de septiembre de 2017. Por la noche asistí a la presentación del cartel de la corrida de toros de septiembre 2017.
- El día 23 de agosto, junto al Delegado de Deportes presenté el paso de la Vuelta Ciclista a España por Cabra el día 2 de septiembre.
- El día 25 de agosto, junto al Concejal-Delegado de Cultura entregué los diplomas acreditativos de los cursos gratuitos de informática que se han desarrollado durante el verano en la Biblioteca Municipal en el que han participado 188 alumnos. Posteriormente junto a la concejala-delegada de infancia asistí a la clausura de la escuela de verano.
- El día 30 de agosto, firmé 45 convenios de colaboración con empresas y entidades que colaboran con el Certamen de Creación Audiovisual.
- El día 1 de septiembre asistí al concierto del Centro Filarmónico Egabrense con motivo de la Feria y Fiestas en Honor a nuestra Patrona dedicado especialmente a los egabrenses ausentes. Más tarde estuve en el concierto en la Plaza de España de la Banda de Música de Cabra.
- El día 2 de septiembre, asistí a la Vuelta Ciclista a España al paso por nuestra ciudad.
- El día 3 de septiembre por la noche acudí a la proclamación de la Reina y del Rey de las Fiestas de septiembre y las damas de honor, así como al pregón de las fiestas relatado por D. Manuel Pérez Alcázar y posteriormente al encendido del alumbrado extraordinario.



- El día 4 de septiembre, al mediodía subí a la ermita a presenciar la salida de nuestra Patrona M^a. Stma. de la Sierra. Por la noche con salida desde el Ayuntamiento, miembros de la Corporación, Reina, Rey y Damas, Pregonero, El Clero, Cuerpos de Seguridad del Estado y Local, nos dirigimos a los arcos de la antigua calle Baena, para recibir a M^a. Stma de la Sierra, Patrona de Cabra, y acompañarla en procesión por las calles de nuestra ciudad.
- El día 5 de septiembre, al medio día asistí a la XIX Gala Egabrense del año, organizada por el Decenario El Egabrense.
- El día 6 de septiembre, por la mañana fui a la inauguración del azulejo dedicado al egabrense Fray Manuel Flores Leña, poeta y Misionero Agustino, más tarde asistí al XVI Encuentro de Mayores residentes en Cabra.
- El día 7 de septiembre, por la mañana asistí al Acto del Día del Egabrense ausente, y a la recepción de la Reina, el Rey y las Damas de Honor en el Círculo de la Amistad.
- El 8 de septiembre, por la mañana asistí a la función religiosa por el día de M^a Stma. de la Sierra. Por la noche acompañé junto a miembros de la Corporación Municipal a M^a. Stma. de la Sierra Patrona de Cabra, en procesión por las calles de nuestra localidad.
- El día 9 de septiembre, por la mañana mantuve una reunión con la Hermandad Filial de Ntra. Sra. María Stma. de la Sierra en Santa Coloma de Gramenet, por la tarde asistí a la inauguración de la exposición de fotografía “Cabra en el Recuerdo”
- El día 10 de septiembre, asistí a la salida de la Vuelta Ciclista a Cabra.
- El día 15 de septiembre, inauguré la temporada de las piscinas climatizadas, así como di cuenta de las mejoras realizadas en estas instalaciones por parte de nuestro Ayuntamiento.
- El día 16 de septiembre asistí al acto de entrega del reconocimiento Capitán de Galeones y miembros de Honor de la Fundación Puerta de América que la mencionada Fundación entregó a nuestra ciudad en Sanlúcar de Barrameda.
- El día 19 de septiembre, a primera hora de la mañana recepcioné la obra de mejora de abastecimiento de agua ejecutada en Huertas Bajas con el Plan de Aldeas de la Diputación de Córdoba y más tarde asistí a la jornada de puertas abiertas organizada por la asociación egabrense de enfermos de Alzheimer ADAE.
- El día 20 de septiembre, visité las obras realizadas en el C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda y di cuenta de las distintas obras realizadas en los otros centros públicos de nuestra ciudad por parte de nuestro Ayuntamiento.
- El día 21 de septiembre, mantuve una reunión con las distintas partes intervinientes en la futura construcción de la subestación eléctrica de Cabra, en el Ayuntamiento de Lucena.
- El día 21 de septiembre, acompañe a la Asociación ADAE en la conmemoración del Día Internacional de los enfermos de Alzheimer.
- El día 22 de septiembre, informé con miembros de la Universidad de Córdoba sobre la puesta en marcha un año más de la Cátedra Intergeneracional del curso 2017/2018.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 25/10/2017
 VºBº de SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 25/10/2017

Código seguro verificación (CSV) 294F 6297 F672 B080 D468



294F6297F672B080D468

También informo:

Se ha recibido carta del Servicio Andaluz de Salud, agradeciendo la colaboración en la campaña de la donación de sangre en la que se han llevado a cabo 240 donantes con 214 donaciones efectivas y 24 donaciones de plasma.

Igualmente deseo agradecer a D. Fernando Peña Groth y a D. Francisco Ariza Espejo, la donación de varios ejemplares a la Biblioteca Pública Municipal.

3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-

El Sr. Alcalde felicita en nombre de la Corporación Municipal a los siguientes:

A D. José Manuel Flores Sabariego que se ha proclamado campeón en la prueba de Ultra Trail Weekend de Sierra Segura.

También a D. Antonio Manuel Arrabal Maiz docente nominado a los Premios Educa Abanca, mejor docente de España, de educación secundaria del Centro Educativo I.E.S. Felipe Solís de Cabra.

Al grupo de jóvenes egabrenses New World Estudios, premio del público La Opinión, “Noche Cortobesa”.

A la Peña Ciclista Egabrense tras la brillante temporada realizada tanto en el campeonato nacional de juveniles como en los circuitos provinciales cosechando triunfos tanto individuales como colectivos.

A D. Manuel Moyano por proclamarse campeón de Andalucía Nature Master 50.

A Gema González, quedando segunda en el Campeonato Champions España, éxito que le da pase directo para el mundial que se celebrará en Croacia.

A Ángeles y Marisi por el Subcampeonato en Andalucía de baile retro.

A Adrian Chacón, por su resultado y representación de España en el campeonato del mundo de natación bialeto celebrado en Rusia.

A Cristian Triano ganador absoluto del Open Pro Pharma nutrición con carácter regional.

A D. Andrés Arroyo Arenas, campeón de Andalucía en la modalidad de Bosque 3D.

Felicitar a las tres parejas de baile, Isidoro y Luisa, Ángeles y Marisi, Antonio Jesús y Marta por su participación en el campeonato internacional de baile.

A D. Manuel Pérez Alcázar por su brillante Pregón con motivo de las Fiestas de septiembre.

A D. Luis Félix Ruiz Sánchez proclamado pregonero de nuestra Semana Santa 2018.

D. José Antonio Jiménez Cabello como nuevo párroco de la Parroquia Asunción y Ángeles de Cabra.



A D. Víctor Muñoz Saavedra por su elección como pregonero de la Hermandad Filial de la Virgen de la Sierra en Sevilla.

Igualmente al hasta ahora Inspector Jefe, Don José María Tocornal Blanco por su reciente ascenso como Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta si los Sres. Concejales desean añadir alguna felicitación, tomando la palabra el Sr. Caballero Aguilera:

Ruego también se transmita la felicitación a Doña Dolores Gutiérrez Ramos, elegida nueva Presidenta de la Asociación de Empresarios de Cabra, así como a César López Velasco por su fichaje por el Ikea Córdoba de Segunda división Profesional de Fútbol Sala.

Sr. Alcalde: La Corporación felicita a todas estas personas.

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. Alejandro del Corral Fleming, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 31 de julio de 2017, comprendidos entre los números 2017/3334 y 2017/3498, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

5.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2017 (GEX 2017/6903).

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 19 de septiembre de 2017, el cual se transcribe a continuación:

“2º.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2017 (GEX 2017/6903).

Por el Sr. Interventor de Fondos se da cuenta del informe epigrafiado, el cual obra en el expediente, **tomando la Comisión conocimiento del mismo. El informe es el que a continuación se transcribe:**

*“Conforme a lo establecido en el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se emite el siguiente **INFORME:***

PRIMERO.- *La Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (artículo 16), que deberá efectuarse por medios*



electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto (artículo 5.1).

De esta forma, la Intervención de la Corporación Local (artículo 4.1) tiene que comunicar al MINHAP la siguiente información:

1. De cada una de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la delimitación del SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013,

- Si la entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública (Ayuntamiento y Patronatos):
 - Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final de cada trimestre vencido.
 - Situación del Remanente de Tesorería.
 - Calendario y presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
 - Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).
- Si la Entidad está sujeta al Plan de Contabilidad de Empresas o a sus adaptaciones sectoriales (Fundación Cultural Valera):
 - Actualización de Estados Financieros iniciales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsionales) para el ejercicio corriente y detalle de ejecución a final de cada trimestre vencido.
 - Calendario y Presupuesto de Tesorería.
 - Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
 - Actualización de la previsión de la Capacidad/Necesidad de financiación de la entidad en el ejercicio corriente calculada conforme a las normas SEC.

2. Actualización del Informe de la Intervención local de cumplimiento de los objetivos de estabilidad para el grupo de entidades Sector Administraciones Públicas (Corporación Local de acuerdo con la delimitación SEC aprobado por el Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013).

De cara al suministro de la información detallada anteriormente, el MINHAP ha elaborado una serie de formularios que cada Corporación Local ha de completar y enviar a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Los formularios que recogen la comunicación de los Presupuestos actualizados y en ejecución de las entidades sujetas a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública son:

- F.1.1.1: Resumen de Clasificación Económica.
- F.1.1.2: Desglose de Ingresos Corrientes.
- F.1.1.3: Desglose de Ingresos de Capital y Financieros.
- F.1.1.4: Desglose de Gastos Corrientes.
- F.1.1.5: Desglose de Gastos de Capital y Financieros.
- F.1.1.8: Remanente de Tesorería.
- F.1.1.9: Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- F.1.1.12: Dotación de Plantillas y retribuciones (ejecución).



F.1.1.13: Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
F.1.1.14: Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
F.1.1.B1: Ajustes contemplados en el Informe de Evaluación para relacionar el saldo resultante de Ingresos y Gastos previsto a final del ejercicio con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (Actualización trimestral).
F.1.1.B2.1: Detalle de las inversiones financieramente sostenibles.
F.1.A1: Intereses y rendimientos devengados (gastos).
F.1.A4: Aavales de la Corporación.
F.1.A5: Flujos internos.
F.1.B1: Ingresos derivados de ventas de acciones o participaciones en cualquier tipo de sociedad.
F.1.B3: Adquisición de acciones por la Corporación Local.
F.1.B4: Operaciones atípicas y excepcionales.
F.1.B5: Movimientos de la cuenta acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto.

Así, para esta Corporación Local, por parte del Servicio de Intervención se han completado y enviado todos los formularios antes relacionados, correspondientes al Ayuntamiento de Cabra, a sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Bienestar Social y Patronato Municipal de Deportes y a la Fundación Cultural Valera.

SEGUNDO.- Por su parte, el artículo 16.2 párrafo segundo del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, establece que:

“En las restantes entidades locales, la Intervención local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos autónomos y entidades dependientes.

El informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en los artículos 168,4, 177.2 y 191.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

El Interventor local detallará en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Asimismo, la Intervención de la entidad local elevará al Pleno informe sobre los estados financieros, una vez aprobados por el órgano competente, de cada una de las entidades dependientes del artículo 4.2 del presente reglamento.

Cuando el resultado de la evaluación sea de incumplimiento, la entidad local remitirá el informe correspondiente a la Dirección General de Coordinación Financiera con Entidades Locales o al órgano competente de la comunidad autónoma que ejerza la tutela financiera, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde el conocimiento del Pleno”.

La Guía del MINHAP relativa a la forma de comunicar la información para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, señala que la actualización del informe de evaluación del conjunto del subsector Corporaciones Locales, para el segundo trimestre considerado de 2017, incluirá el análisis del cumplimiento de los siguientes objetivos:



- Estabilidad Presupuestaria.
- Nivel de deuda viva.

TERCERO.- Comenzaremos analizando el cumplimiento del Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Para las Corporaciones Locales (artículo 2.1 de la LOEPSF), clasificadas como Administraciones Públicas según el Sistema Europeo de Cuentas, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria si el grupo local consolidado formado por la administración principal y sus entes dependientes presenta equilibrio o superávit, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas.

Para la medición de la capacidad de financiación de una Entidad, se tendrá en cuenta lo siguiente (si está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública):

(+) Ingresos no financieros. Suma de las Estimaciones de los Derechos Reconocidos netos hasta fin de ejercicio en las Capítulos 1 a 7.

(-) Gastos no financieros. Suma Estimaciones de Obligaciones Reconocidas hasta fin de ejercicio en los Capítulos 1 a 7.

(+/-) Ajustes a aplicar al saldo resultante de los Ingresos y Gastos no financieros estimados a fin de ejercicio, para relacionarlo con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al SEC.

(+/-) Los ajustes a realizar para homogeneizar las operaciones internas de ingresos y gastos entre entidades de la Corporación Local o dependientes de ella.

Corrección de los desajustes que puedan existir entre las cantidades dadas y recibidas en las estimaciones a fin de ejercicio, por operaciones internas entre entidades integrantes de la Corporación Local o dependientes de ésta.

En el formulario F.1.1.B1 se reflejan dos columnas, la primera de ellas se refiere al importe de los ajustes aplicados al saldo del presupuesto inicial de 2017 y viene dada directamente por el Sistema de Información. La segunda columna refleja el importe de los ajustes a aplicar al saldo presupuestario previsto a final del ejercicios 2017, que para nuestra Corporación Local se han calculado en la cantidad de -565.077,76 euros y que se explicitan en el citado formulario.

Relacionando estos ajustes con los ingresos y gastos no financieros, el resultado de la Estabilidad Presupuestaria para el Grupo Administración Pública Ayuntamiento de Cabra es el que se muestra en el formulario F.3.2 siguiente:



| Entidad | Ingresos no financieros | Gastos no financieros | Ajustes propia entidad | Ajustes por operaciones internas | Capac/Nec. Financiación Entidad |
|---|-------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Ayto. de Cabra | 19.858.519,41 | 18.300.000,00 | -565.077,76 | 0,00 | 993.441,65 |
| P. Bienestar Social | 3.078.758,75 | 2.865.120,00 | 0,00 | 0,00 | 213.638,75 |
| P.M. Deportes | 584.766,53 | 541.000,00 | 0,00 | 0,00 | 43.766,53 |
| F. Cultural Valera | 2.000,00 | 1.976,76 | 0,00 | 0,00 | 23,24 |
| <i>Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local....</i> | | | | | 1.250.870,17 |

CUARTO.- Y concluiremos analizando el nivel de Deuda Viva de la corporación local.

A partir los formularios habilitados por el ministerio se obtendrá el nivel de deuda viva existente al final del trimestre vencido y una previsión de la misma para el trimestre en curso.

El formulario es idéntico tanto para las entidades con presupuesto limitativo/contabilidad pública (Formulario F.1.1.13) como para las entidades sometidas al plan de contabilidad de empresas o a sus adaptaciones sectoriales.

El cálculo de la deuda viva se obtendrá a través de la siguiente agregación:

1. Deuda a corto plazo
2. Deuda a largo plazo, desagregando entre:
 - Emisiones de deuda
 - Operaciones con entidades de crédito
 - Factoring sin recurso
 - Deudas con Administraciones Públicas (exclusivamente FFPP)
 - Otras operaciones de crédito
3. Avales ejecutados hasta final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo
4. Avales reintegrados hasta el final del trimestre vencido y vencimientos previstos en el próximo

En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación de Pago a Proveedores, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado.

El formulario F.3.4 recoge la información resumida de la deuda viva de la corporación local a finales del trimestre (30/06/2017), que es la siguiente:

| Entidad | Deuda a corto | Operaciones con entidades de crédito | FFPP | Total deuda viva a 30-06-2017 |
|-------------------------|---------------|--------------------------------------|------|-------------------------------|
| Ayto. de Cabra | 0,00 | 1.914.602,97 | 0,00 | 1.914.602,97 |
| P.M.B. Social | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| P.M. Deportes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| F. Cultural Valera | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Corporación Local | 0,00 | 1.914.602,97 | 0,00 | 1.914.602,97 |



QUINTO.- Conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda Viva.

*En la información acumulada del segundo trimestre del ejercicio 2017 y consolidada del Ayuntamiento de Cabra y sus organismos autónomos (Patronatos Municipales de Bienestar Social y Deportes), así como la Fundación Cultural Valera, se **cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas, y el **nivel de Deuda Viva** se situó, a 30/06/2017, en 1.914.602,97 euros, lo que supone un 10,02% de los ingresos corrientes consolidados liquidados por este grupo local en el ejercicio 2016.*

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.

Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

*Cabra, 31 de julio de 2017
EL INTERVENTOR ACCTAL.,
Fdo.: Antonio Ortiz García"
(Fechado y firmado electrónicamente).*

Por último significar que los citados formularios han sido enviados, dentro de plazo, al ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma informática habilitada por el citado Ministerio y con firma electrónica del Interventor Accidental que suscribe.- Lo que comunico al Ilustre Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

La Comisión Informativa, cumpliéndose el quórum legal establecido, se **da cuenta por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes** del informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Nivel de Deuda en la Remisión de la Información del Segundo Trimestre 2017.”

La Sra. Peña Groth dió cuenta del informe, expresándose como sigue:

Presentamos informe de intervención sobre la evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla del gasto correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio de 2017, en base a la Ley Orgánica 2/2012 se facilita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos que conlleva. Una vez completada y remitida a dicho Ministerio toda la documentación correspondiente, vemos que se cumple nuevamente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y que el nivel de deuda viva a 30.06.2017 es de 1.914.602,97 euros, un 10,02% de los ingresos corrientes consolidados, liquidados en el ejercicio anterior.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, toma conocimiento el Pleno del informe. También nuestra felicitación a la Intervención Municipal y muy especialmente a la Sra. Delegada mi felicitación por la buena salud económica que sigue manteniendo este Ayuntamiento.

Queda dada cuenta la Corporación municipal.



6.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE "CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS" (GEX 2017/15637).-

El Sr. Alcalde al comienzo de este asunto indica: Quiero dar la bienvenida a Don Francisco Casero Rodríguez, Presidente de la Fundación Savia y a Don Manuel Castañón del Valle que nos acompañan hoy aquí y que han sido artífices de habernos hecho llegar a esta Corporación la moción que a continuación vamos a debatir. Ellos nos han pedido una pequeña intervención al principio para justificar el motivo de su presentación. Si les parece antes leemos el dictamen de la Comisión Informativa y posteriormente tendrán la palabra.

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 19 de septiembre de 2017, el cual se transcribe a continuación:

“3º.- MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS" (2017/15637).

Se da cuenta de la Proposición planteada a la Comisión Informativa por parte de Cristina a. Jiménez Lopera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCIÓN o PROPOSICIÓN relativa a:

PROPOSICIÓN A LAS INSTITUCIONES QUE OSTENTAN LA REPRESENTACIÓN DE LA SOBERANÍA POPULAR A NIVEL INTERNACIONAL ESTATAL Y AUTONÓMICO LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DEL "DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defiende a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtland "Nuestro futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras".

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que " el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia, (Instrumento del Gobierno de 1974) y Finlandia (Ley Constitucional de 17 de julio de 1919, Ley Orgánica del Parlamento de 13 de enero de 1928 y Reglamento de Servicio del Ombudsman, aprobado por el Parlamento de Helsinki el 10 de enero de 1920), crea figuras de protección medioambiental con base en la protección de las generaciones futuras.



También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras, Israel la Comisión para las Futuras Generaciones o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a la Cámara de los Lores y la de los Comunes), par velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la carta de las Naciones Unidas de los Pueblos de la Tierra, han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 29 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultura y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO de 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 27 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras abobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".



TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como organismo representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

Se dictamina favorablemente por UNANIMIDAD de todos los grupos, cumpliéndose el requisito del quórum legalmente establecido, y se acuerda incluirla en el próximo Pleno como MOCIÓN O PROPOSICIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se dictamina favorablemente por UNANIMIDAD de todos los grupos, con la apreciación indicada en el párrafo anterior."

Abierto el debate, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Francisco Casero:

Buenas tardes, agradecer a la gentileza y disposición del Pleno Municipal de acoger esta iniciativa, iniciativa que estamos llevando a diversos municipios, tanto de Andalucía como del resto del Estado. Son ya quince los Ayuntamientos que se han pronunciado, desde el Ayuntamiento de Almócita en la Alpujarra con 172 habitantes, a la ciudad de Córdoba, de todos los expertos realmente ha tenido una gran acogida.

Le voy a ceder la palabra a mi compañero Manuel Castellón, porque hemos estudiado las constituciones, las leyes existentes a nivel mundial y tenemos las bases suficientes. La propia ONU nos ha animado, nos apoya en esta iniciativa que consideramos de mucha importancia.

Sr. Manuel Castellón: En primer lugar dar las gracias a todos y a todas. Yo de forma muy breve, no quiero cansarles, la figura o iniciativa que pretende crear o abanderar la Fundación Savia es una figura que ya existe en otros países del mundo, de hecho la protección de las generaciones futuras están recogidas en tratados internacionales desde los años 40. Hay 37 tratados Internacionales de esa época que defienden en sus postulados a las generaciones futuras, hay 16 constituciones en distintos países del mundo, desde Noruega hasta Kenia, que recogen dentro de su articulado la protección de las generaciones futuras, de hecho en el mundo hay 13 Estados que ya cuentan con esta figura, con la figura del defensor de las generaciones futuras que pretende básicamente desde un punto de vista político, no centrarnos en el cortoplacismo, sino pensar en qué queremos por ejemplo que sea, cómo queremos que sea Cabra dentro de diez generaciones, cómo queremos que sea Andalucía dentro de diez generaciones, cómo queremos que sea España dentro de diez generaciones y el mundo dentro de diez generaciones.

Es un proyecto que queremos iniciar en los territorios, por eso es muy importante para nosotros el apoyo unánime de los municipios, donde presentamos esta iniciativa y en este sentido dar las gracias de corazón a todos y cada uno de vosotros por la sensibilidad que habéis mostrado con este proyecto que a buen seguro con ayuda de todos, será una realidad muy pronto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Paco y Manuel, vamos a entrar en el fondo del asunto, tiene la palabra la Sra. Jiménez para leer el resto de la moción.

Seguidamente la Sra. Jiménez Lopera procede a la lectura de la moción, indicando que dicha moción que ha hecho llegar la Fundación Savia ha sido acogida favorablemente como una iniciativa de todos los Grupos Políticos.

Sr. Osuna Castro: Desde el Partido Andalucista agradecemos que se nos haya brindado la posibilidad de participar en esta moción conjunta y felicitamos a la Fundación Savia



por la iniciativa de crear esta figura de protección en defensa de las generaciones futuras. Muchas gracias y felicidades.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Grupo Popular entiendo que de acuerdo. Se aprueba por unanimidad y yo también me sumo a la felicitación y agradecimiento de nuestro querido amigo Paco Casero con el que tantas cosas hemos hecho ya juntos en defensa de nuestra tierra, nuestros agricultores, agricultura ecológica, todo un referente para todos nosotros. Muchas gracias por estar presente y por haber presentado esta iniciativa a este Ayuntamiento.

Finalizado el debate se somete el Punto a votación de los miembros y:

Se aprueba la **MOCIÓN POR TODOS LOS GRUPOS por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes, cumpliéndose el requisito del quórum legalmente establecido, siendo aprobado por los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 5 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

7.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (GEX 2017/10492).-

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 19 de septiembre de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"3º.- PROPUESTA ELABORACIÓN PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (GEX 2017/10492).

Abierto el punto del Orden del día, se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo que es explicada por la Sra. Concejala-Delegada de Obras Públicas y Urbanismo, Sra. Granados García y que dice:

""PROPUESTA DE ACUERDO

Habiéndose recibido Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Córdoba de fecha 5 de julio de 2017, sobre concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para la elaboración y revisión de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo, en virtud de la cual se concede a este Ayuntamiento una ayuda prevista en la Orden de 27 de abril de 2017, por un importe de 12.000 Euros, el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal adopte el acuerdo de aprobar se proceda a la elaboración del citado Plan Municipal de Vivienda y Suelo para este Municipio, previamente a su revisión y aprobación por este mismo órgano.-EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.""- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

Se dictamina favorablemente el punto o la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose el requisito del quórum legal establecido."

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Delegada de Vivienda, Sra. Montes Montes, que se expresó de la forma que sigue:

Según la Ley que regula el derecho a la vivienda en Andalucía establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar sus correspondientes planes municipales de vivienda



y suelo de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general y manteniendo pues una coherencia en lo establecido por el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Se trata de un instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del municipio, que complementará pues la actuación que ya se viene haciendo en este ámbito.

El objetivo de estos planes es recoger las necesidades de vivienda del municipio de una manera integrada, teniendo en cuenta todos los colectivos posibles y detallar las actuaciones que se deban impulsar en la localidad para responder a esta demanda.

Este plan se estructurará en tres bloques: Información y Diagnóstico, Definición de Objetivos y Estrategias y Programas de actuación.

En febrero de este año fue también aprobada la Mesa de Vivienda que dentro de su labor actúa como una mesa de trabajo, dentro de la transparencia a la hora de adjudicar una vivienda y asesoramiento en temas de vivienda que sean de competencia local y perseguimos con este instrumento aumentar y mejorar los servicios que el Ayuntamiento ofrece a nuestros vecinos, a fin de garantizar una vivienda digna y de calidad.

Como bien ha dicho el Secretario, a solicitud del Ayuntamiento de Cabra a la Consejería de Fomento y Vivienda, se pidió, se solicitó, una ayuda para la elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo que se elaborará conjuntamente desde la Delegación de Urbanismo y la Delegación de Vivienda y del que hoy proponemos a este Pleno pues acordar para su redacción.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo y no está mal hacer notar que lo mismo que cuando la Consejería o las Consejerías de la Junta de Andalucía hacen actuaciones con las que no estamos de acuerdo en el Ayuntamiento, entiendo que todos estamos de acuerdo no sólo con la elaboración del Plan sino con la ayuda que la Junta de Andalucía presta para ello.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad y efectivamente así lo he hecho notar en el informe de la Alcaldía informando sobre la llegada de esta ayuda a nuestro Ayuntamiento.

Finalizado el debate se somete el punto a votación y:

Se aprueba la **PROPUESTA POR TODOS LOS GRUPOS por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes, cumpliéndose el requisito del quórum legalmente establecido, siendo aprobado por los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 5 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

8.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DOCUMENTO AVANCE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE (GEX 2017/15578).-

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 19 de septiembre de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"2º.- PROPUESTA DOCUMENTO AVANCE IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE (GEX 2017/15578).



Abierto el punto del Orden del día, se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo que es explicada por la Sra. Concejala-Delegada de Obras Públicas y Urbanismo, Sra. Granados García y que dice:

""PROPUESTA DE ACUERDO:

Visto el Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la más reciente Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

Considerando que es el momento adecuado de comenzar los trabajos de adaptación del planeamiento para dar respuesta coherente a la problemática existente en las edificaciones aisladas, grupo de edificaciones aisladas y asentamientos urbanísticos en el suelo no urbanizable de este término municipal, y al objeto de facilitar la instrumentalización de la aplicación del Decreto 2/2012 antes invocado, es por lo que el Alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a la Ilustre Corporación Municipal adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el documento de Avance de planeamiento para la identificación y delimitación de asentamientos y edificaciones en suelo no urbanizable del término municipal de Cabra -Julio 2017-, que tendrá carácter de Ordenanza Municipal.

2º.- Someter el referido Avance a información pública por plazo de 30 días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de Anuncios de la página web de este Ayuntamiento. Una vez resueltas las reclamaciones y sugerencias, si las hubiera, se procederá a su aprobación definitiva por este mismo órgano y a la publicación de dicha aprobación en los términos de art. 4 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, de la Junta de Andalucía.

3º.- Solicitar el informe preceptivo a la Consejería competente en materia de urbanismo que lo emitirá en un plazo inferior a dos meses, previa valoración de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.""-(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

Una vez explicada la Propuesta de Alcaldía-Presidencia se pregunta por parte de la Presidencia si hay alguna observación.

El Sr. Rodríguez Alcázar pregunta que como se ha tramitado el contrato, y se señala por parte de la Sra. Granados García que se ha tramitado mediante una contratación menor. Además se pregunta acerca de los inmuebles que son incluidos, que en este caso son, los asentamientos en suelo no urbanizable.

*Se dictamina favorablemente el punto o la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose el requisito del quórum legal establecido."*

En el turno de intervenciones el Sr. Alcalde cede la palabra a la Delegada de Urbanismo, Sra. Granados García:

La solución a los problemas territoriales y urbanísticos creados en los asentamientos ubicados en suelo no urbanizable, solo pueden fijarse por el P.G.O.U. en todos sus niveles,



clasificación del suelo, dotaciones mínimas, accesibilidad, protección ambiental, etc. Así pues, el primer paso es dar la identificación de estos asentamientos en suelo no urbanizable, sino por su inclusión en el P.G.O.U. a través de un documento del que hoy proponemos la aprobación inicial, el avance de planeamiento. Este avance como decimos identifica los asentamientos urbanísticos ubicados en suelo no urbanizable en nuestro término municipal y las edificaciones no incluidas en los mismos serán consideradas edificaciones aisladas a efectos de su posterior reconocimiento como fuera de ordenación, asimiladas a fuera de ordenación o las denominadas edificaciones históricas, situaciones jurídicas estas últimas todas ellas que se acaban de mencionar que se acordarán por el Ayuntamiento de manera individual para cada edificación a instancia de los particulares que lo soliciten una vez instruido el correspondiente procedimiento.

La base normativa de todo lo antes dicho está entre otros conformada por el Decreto ya mencionado 2/2012 que tenía y tiene como objetivo principal clarificar el régimen aplicable a las distintas situaciones en las que se encuentran las edificaciones existentes en suelo no urbanizable, estableciendo unos requisitos esenciales para su reconocimiento por el Ayuntamiento y su tratamiento por el planeamiento urbanístico. El fin prioritario que se persigue con este instrumento que tiene el carácter de Ordenanza Municipal es reducir la incertidumbre en la que se encuentran muchas personas titulares de edificaciones en suelo no urbanizable que puedan desconocer con certeza los derechos y obligaciones respecto a sus viviendas para las que la Administración no adoptó en su momento medidas disciplinarias y ya no puede hacerlo y haciéndolo de forma que permita satisfacer el interés general, que representa la protección medioambiental y la preservación de los valores propios de suelo no urbanizable.

Asimismo se aprueban conjuntamente unas normas mínimas de habitabilidad que han de reunir dichas edificaciones.

Con este instrumento como venimos diciendo no solo se da seguridad jurídica a muchos propietarios de viviendas ubicadas en suelo no urbanizable a los que se podrá conceder licencias de ocupación o utilización así como licencias de obra previos los trámites oportunos, para mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de sus viviendas, sino que será posible además una vez se transponga el contenido de este avance al P.G.O.U. de incluir en suelo urbano zonas limítrofes actualmente a suelo urbano, valga la redundancia, que con el paso del tiempo se están viendo desplomadas o zonas que se están viendo también despobladas dadas las imposibilidad de edificar en ellas, así como de rehabilitar las viviendas ya existentes como sucede en nuestra querida aldea de Gaena.

También queda justificada su necesidad a fin de garantizar en el menor plazo posible que el uso de estas edificaciones se lleve a cabo bajo condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, habitabilidad y sostenibilidad.

El documento del que hoy se propone su aprobación inicial contiene la identificación inicialmente de un total de trece parcelaciones que constituyen asentamientos en suelo no urbanizable, cuatro agrupaciones de edificaciones aisladas que no constituyen asentamientos y un hábitat rural diseminado, ampliación del ámbito existente en Gaena – Casas Gallegas.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo y tal como dijimos en la Comisión Informativa entendemos que puesto que tal y como ha dicho la Sra. Concejala, es a instancia de los propios interesados la inclusión de su parcelas o de su edificaciones, en este plan la revisión de los mismos, entendemos que aunque se va a hacer la publicación en el Boletín de la Provincia y se va a hacer la publicación en la página web del Ayuntamiento y demás, entendemos que debe de hacerse una campaña informativa para que ninguna persona, ningún interesado o interesada quede fuera de este tema puesto que es importante para todos y tiene un plazo limitado en su ejecución. Entonces entendemos por supuesto, desde aquí todos invitamos a esas personas interesadas a que una vez que este aprobado puedan y vengan a hacer esa solicitud y que como decía, desde el Ayuntamiento se haga algún tipo de campaña informativa para que no haya problemas y no se le pase a nadie puesto que efectivamente, repito, aunque esté publicado en los boletines y en los demás sitios, la gente, las personas interesadas no puedan decir después que no lo han oído, no se han enterado y por lo tanto no lo soliciten.



Sra. Granados García: Muchas gracias por vuestro apoyo. Por aclarar un poco lo que el Sr. Rodríguez apuntaba, el plazo de información pública es previo y preceptivo como se ha indicado anteriormente, dentro del procedimiento, a la aprobación definitiva del instrumento. Realmente no hay plazo máximo para que los particulares puedan ese reconocimiento y es un documento que va a estar permanentemente expuesto al público tanto en la web como en los medios habituales para su consulta.

Sr. Rodríguez Alcázar: Pero las alegaciones a este documento si, es lo que yo me refería, las alegaciones que se puedan hacer puesto que en este documento es donde constan todas las licitaciones, los metros que tienen construidos, todas las condiciones en las que están, puede que haya personas interesadas que digan, oye pues mi parcela o mi casa no mide eso, mi parcela mide más o menos, entonces entiendo que es momento en el que tienen que hacer esas alegaciones porque una vez que esté aprobado no se podrán modificar esas mediciones, entiendo.

Sra. Granados García: Nada más, concretar que se va a publicar en los medios oportunos, que no entra ese grado de detalle de medición de superficie ni nada por el estilo, no obstante quedo a su disposición para aclarar cuantas dudas surjan.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, entiendo que se aprueba por unanimidad y efectivamente es un documento muy importante para esta ciudad y para muchas personas, y también quiero felicitar la labor de la Delegación de Urbanismo al respecto.

Tras el debate se somete a votación y:

Se aprueba **el punto del Orden del día por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 5 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Al comienzo de este asunto, el Sr. Alcalde indica que la Presidencia tiene constancia de dos asuntos por vía de urgencia.

9.1.- Se da cuenta de una Propuesta de Alcaldía sobre Cuenta General del Presupuesto Municipal y de los Presupuestos de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes correspondientes al ejercicio 2016 (EXP. GEX 6740/2017), que inicialmente es expuesta por la Sra. Concejala-Delegada de Hacienda cuya **URGENCIA** para su inclusión en el Orden del día del Pleno es ratificada por **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, cumpliéndose con el quórum legal establecido según el artículo 83 del RD 2568/86 de 28 de noviembre para la inclusión de la siguiente propuesta por urgencia

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que por la Intervención se procedió a la formación de la Cuenta General del Presupuesto 2016 de este Ayuntamiento y de los Patronatos Municipales de Bienestar Social y de Deportes.



Visto que la citada Cuenta fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2017, sometida a información pública por plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, no se han producido contra la misma reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Alcalde que suscribe propone al Pleno de la Corporación Municipal acuerde su aprobación. EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).

Sr. Alcalde: La Cuenta General fue aprobada por la Comisión Especial de Cuentas y ahora viene para su aprobación definitiva a Pleno. Nos pronunciamos sobre la urgencia:

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Delegada de Hacienda, Sra. Peña Groth quien procede a explicar el asunto:

En la pasada sesión de comisión Especial de Cuentas de 6 de junio fue informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal y de los Patronatos Bienestar Social y Municipal Deportes correspondiente al ejercicio 2016. Posteriormente y en cumplimiento del R.D. 2/2004 ha sido expuesta al público por el período reglamentario, sin que se hayan producido reclamaciones en contra de las mismas.

Los datos que arrojan estas cuentas siguen siendo positivos para nuestro Ayuntamiento y Patronatos, el remanente de Tesorería es positivo en 2.165.518 euros. La deuda viva ascendía a final del ejercicio en 2.235.404 euros, siendo inferior con respecto al anterior en 1.491.514 euros y el período medio de pago global a proveedores correspondiente al cuarto trimestre de 2016 fue de -11,45 días, lo que quiere decir que se estuvo pagando a nuestros proveedores a 18 días aproximadamente.

Por todo lo expuesto proponemos a este Pleno la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento y sus Patronatos de Bienestar Social y Deportes referido al ejercicio 2016.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba la cuenta general, yo también quiero volver a insistir en esa importancia de que las cuentas cuadren, de que la deuda viva vaya aminorándose año tras año, bajamos ya de los dos millones de euros de deuda viva es decir de deuda largo plazo, de que el remanente de tesorería sea positivo y de que las facturas de esta Casa se paguen prácticamente al contado en 18 días. Todo eso repercute obviamente en una sinergia muy positiva para la ciudad. Quiero por lo tanto, ponerlo en valor e íntimamente relacionado con este punto, tenemos la siguiente urgencia.

Se aprueba el **FONDO del punto incluido por urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 5 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

9.2.- Se da cuenta de una Propuesta de Alcaldía sobre Incorporación del Superávit presupuestario del ejercicio 2016 para la aplicación en inversiones financieramente sostenibles (EXP. GEX 12857/2017), cuya **URGENCIA** para su inclusión en el Orden del día del Pleno es



ratificada por **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES**, cumpliéndose con el quórum legal establecido según el artículo 83 del RD 2568/86 de 28 de noviembre para la inclusión de la siguiente propuesta por urgencia.

PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE INCORPORACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2016 PARA LA APLICACIÓN EN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.

“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º 5/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informepropuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario del ejercicio 2016 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles y a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía de fecha 19/07/2017 se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

SEGUNDO. Con fecha 19/07/2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 22/09/2017 se ha emitido Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de la Disposición Adicional Sexta así como el importe aplicable a los destinos alternativos que asciende a 605.191,36 €.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172, 177, 182 y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- El Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.



Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2016 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle se reseña a continuación.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

ÚNICO.- Financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 605.191,36 euros, que se desglosarán en las actuaciones siguientes:

| Aplicación Presupuestaria | Denominación | Importe |
|------------------------------|--|------------------|
| 9334-63236 | Remod. pabellón bañistas "Parq. Deport. H.M." : Edif. corporación | 240.000,00 |
| 4542-61971 | Mant. y conserv. caminos rurales: Caminos rurales | 17.020,62 |
| 1715-61972 | Mejora ambiental jardín C/ Tte. Fernández: Parques y jardines | 49.948,80 |
| 9334-61973 | Sustitución lona entoldado núcleo Gaena: Edif. corporación | 7.477,80 |
| 1532-61974 | Acerado C/ Escultor Antonio Maiz Castro: Vías públicas | 59.811,41 |
| 1653-61975 | Renov. luminaria artística bajo consumo (led): Alumbrado público | 3.557,40 |
| 1532-61976 | Plan asfaltado vías públicas: Pavimentación vías públicas | 38.188,78 |
| 4542-61976 | Plan asfaltado vías públicas: Caminos Rurales | 11.117,13 |
| 1715-61977 | Reordenación jardines Calle Málaga: Parques y jardines | 136.502,39 |
| 9334-63237 | Renovación puerta acceso Jefatura Policía Local: Edif. Corporación | 2.365,78 |
| 1653-61978 | Mejora de iluminación en núcleo "Huertas Bajas": Alumb. público | 39.201,25 |
| | | Total 605.191,36 |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. EL SECRETARIO, (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)”

Sr. Alcalde indica lo que sigue: Viene por urgencia por la importancia que tiene invertir más de 600.000 euros en nuestra ciudad lo antes posible, saben ustedes que ahora tendremos que licitar las obras etc, pero cuanto antes tengamos los proyectos aprobados por Pleno, mucho mejor. No se ha podido traer antes como otros años porque saben ustedes que teníamos que esperar a la aprobación del Presupuesto General del Estado que este año se ha retrasado por las cuestiones políticas que ustedes saben o conocen de sobra y una vez aprobado el Presupuesto General del Estado y una vez montado todo el expediente con todos los



proyectos, etc, pues en cuanto hemos podido lo hemos traído a Pleno. Ese es el motivo de la urgencia, nos pronunciamos sobre si procede o no.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Pues aprobada la urgencia me van a permitir que brevemente yo mismo les explique en que va a destinar el Ayuntamiento 605.191,36 euros de superávit presupuestario del ejercicio 2016. Como hemos hablado anteriormente se cerró el ejercicio con ese superávit y ahora ese dinero vamos a poder destinarlo a obras financieramente sostenibles, me quiero detener en este concepto porque es un dinero que no se puede destinar a cualquier otra intencionalidad política que pudiese tener cualquier miembro de esta Corporación, por ejemplo no se puede destinar a gastos, no se puede destinar a otro tipo de cuestiones, sino que tiene que ser inversiones, inversiones dentro del epígrafe o de lo que el Ministerio de Hacienda considera como financieramente sostenibles, de ahí en las limitaciones también a la hora de destinar ese superávit presupuestario. No obstante entendemos que son obras que llevan algún tiempo pendientes de ejecución, algunas de ellas han sido motivo de debate en este salón de Plenos y de aportaciones de Grupos Políticos, también otras han sido directamente peticiones de los vecinos, de asociaciones de vecinos de distintos lugares, y otras pues son cuestiones de necesidades que se van planteando en el día a día de la gestión municipal.

La primera obra que se va a realizar con este superávit presupuestario es la Remodelación del Pabellón de Bañistas en el Parque Deportivo “Heliodoro Martín”. Saben ustedes que ese pabellón de bañistas donde están todos los vestuarios, las duchas, etc, se encuentra en un estado de bastante deterioro por el paso de los años y del tiempo. Son pues bastantes las peticiones de los usuarios, de los miles de usuarios que van a ese complejo deportivo y de ocio que tenemos en esta ciudad, como son las piscinas de verano y muchos de esos usuarios llevan tiempo pidiendo algún tipo de intervención. Les recuerdo que también hablamos con el Grupo Socialista porque también estaba preocupado por el estado de conservación de los edificios de esas instalaciones y explicábamos o intentábamos acordar que quizás priorizar en lo que usan diariamente los usuarios del parque deportivo sería conveniente y después pasar poco a poco conforme vayamos pudiendo al resto de instalaciones de ese complejo de piscinas que insisto, es un orgullo para todos los egabrenses y que poco a poco vamos intentando poner en valor con mejoras todos los años. Lo cierto es que es una inversión importante, porque son 240.000 euros los que se van a destinar y entendemos que merece la pena, porque año tras año vemos como son cada vez más las personas que vienen a usar nuestras piscinas y por otro lado año tras año, pues se va deteriorando más, porque es un año más antiguo con lo cual yo sé que esta en la voluntad de toda la Corporación Municipal que este Ayuntamiento preste buenos servicios públicos y entendemos que desde un punto de vista también incluso sanitario es importante actuar en este pabellón de bañistas.

Segunda obra que se va a realizar es la Reordenación de los Jardines de la Calle Málaga en el Barrio de Belén. Es una petición directa de la Asociación de Vecinos, los cuáles en una visita que realizamos por el barrio nos comentaban el mal estado en el que se encuentra algunas de las zonas. Se ha actuado a las faldas de La Atalaya, se han hecho algunas intervenciones, pero todo lo que son los jardines de la calle Málaga, ya no es suficiente con el mantenimiento cotidiano del Ayuntamiento sino que es necesario intervenir y mejorar esa reordenación de jardines con un importe de 136.502 euros.

Nuevamente incorporamos una cuantía de 17.020 euros para el Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales, lo venimos haciendo en los últimos años, con este superávit presupuestario y a esta cuantía hay que sumarle la que ya aprobamos en el Presupuesto General



del Ayuntamiento como inversión para la mejora de caminos, más aquellas otras subvenciones que nos llegan, hoy hemos dado cuenta de una nueva de la Diputación de Córdoba, aquellas subvenciones que también llegan para mejorar el estado de la red de caminos municipales, lo cual es fundamental mantener en apoyo a uno de los sectores productivos más importantes del municipio como es la agricultura y por lo tanto queremos reforzar ese trabajo que realiza el Ayuntamiento con el presupuesto ordinario, con la incorporación de este remanente de 17.020 euros.

El siguiente es la Mejora Ambiental del Jardín en Calle Teniente Fernández con un presupuesto de 49.948 euros. En él queremos también hacer un reconocimiento explícito en este año en el que se cumplen quinientos años del descubrimiento, de la salida desde Sanlúcar de Barrameda de un egabrense, Francisco Hernández de Córdoba, descubridor de Nicaragua, fundador de la ciudad de Granada, entre otras, queríamos hacerles un guiño a este importante acontecimiento histórico y aprovechábamos que hay un espacio degradado en la calle Teniente Fernández, que necesita de una importante mejora, recientemente incluso un árbol pues se cayó en ese mismo jardín y tuvo que ser podado, queríamos intervenir y vamos a incluirle también ese reconocimiento a ese egabrense ilustre.

El quinto punto es la sustitución de lona de entoldado en Núcleo Rural de Gaena, con un importe de 7.477 euros. En esta ocasión son los vecinos de Gaena los que nos piden una ayuda para adquirir una lona que le sirve para la festividad de la Inmaculada Concepción anualmente y que hasta el momento se la estaba prestando, si mal no recuerdo, el Ayuntamiento de Rute. Vamos a intentar que ya seamos autónomos y que ellos tengan pues también esa posibilidad de tener esa lona para hacerlo.

Igualmente incorporamos un remanente de 59.811,41 euros, para el Acerado de la Calle Escultor Antonio Maíz Castro.

Hemos comenzado con algunas actuaciones a implantar los itinerarios escolares seguros. Es importante que todos nuestros escolares puedan ir llegando poco a poco con seguridad a los centros educativos y por lo tanto hay un problema en el Instituto Alcalá Galiano, cuyo uno de los principales accesos en la calle Antonio Maíz Castro pues prácticamente es intransitable, o sea hay que transitar por la calzada porque el acerado es estrecho y encima hay farolas en mitad, con lo cual dentro de ese programa de itinerarios escolares seguros que ya empezamos con el CEIP Virgen de la Sierra, vamos a actuar también en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra, en este caso en el Instituto Alcalá Galiano, con ese importe.

Va a haber también una renovación de Iluminaria Artística de Bajo Consumo, para seguir mejorando e incentivando el comercio en la época navideña, con 3.557 euros.

Vamos a incorporar un año más y sería ya el Cuarto Plan de Asfalto que vamos a realizar por un importe de 49.305 euros. En este caso para la calle Málaga, en el Barrio de Belén, para la Calle Guadiana, Extramuros, Doña Luz y Juan Moral en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.

También se incorporan dos caminos públicos que en este caso serán arreglados a través de Asfaltos y por lo tanto no se incluyen en el presupuesto del arreglo de caminos, como es un camino en Huertas Bajas y otro camino en Gaena por un importe de 12.117,13 euros.

Tenemos una renovación, que se nos había quedado fuera de presupuesto de la puerta de acceso de la Jefatura de Policía Local con un pequeño importe de 2.365 euros.

El último expediente que se incorpora, la décima intervención con cargo a este superávit de Tesorería es la MEJORA DE ILUMINACIÓN EN NÚCLEOS URBANOS DE HUERTAS BAJAS con un importe de 39.201,25 euros. A través de esta iluminación del tramo de acerado que acabamos de terminar de construir en Huertas Bajas queremos ya que todo ese paseo de



huertas se quede perfectamente iluminado para uso y disfrute de los vecinos, algo que también ha sido requerido por parte de la propia asociación de vecinos y que se incorpora a estos remanentes.

Decirles que comenzamos a licitar de momento que tengamos la autorización del Pleno para poder comenzar todas estas intervenciones a las cuales hay que sumar, como saben todos ustedes ya, nueve intervenciones importantes más:

- Repavimentación de la calle Alejandro de Vida Hidalgo, que ya está otorgada comenzará en breves fechas por un importe de 285.960 euros.
- Repavimentación de calle Norte, tramo entre la calle Juan Grande y la calle José Ruiz Moreno que también ha sido otorgada y por lo tanto puede comenzar la obra en breve, con 129.116 euros.
- Repavimentación de la calle Santo Cristo, también dentro de los itinerarios escolares seguros, queríamos intervenir en el CEIP Angel Cruz Rueda, con un importe de 236.524 euros.
- Acerado y ciclo vía entre el Auditorium y Vía Verde, entendemos que es importante unir estos dos espacios o estos dos recursos importantes que tiene la ciudad, como es la Vía Verde y la Fuente del Río y mejorar todo ese acceso, también está otorgada con 32.412 euros.

La eliminación de barreras en el aparcamiento del Auditorium y también acordado con el Grupo Socialista una mejora de las inmediaciones del Auditorium, sobre todo del pavimento que se encontraba bastante deteriorado con 36.833 euros.

Una ayuda para la rehabilitación parcial de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, con 40.707 euros.

La repavimentación de la Plaza Santa María La Mayor en el barrio del Cerro con 93.263, obra que también ha sido otorgada a este Ayuntamiento.

Una importante remodelación de la plaza en Urb. Blas Infante, una de las barriadas más populosa de nuestra ciudad, y cuya plaza necesita una intervención con 160.472 euros, obra también otorgada y que comenzará en breves fechas.

Repavimentación de la Calle Cuesta de San Juan, en el Barrio del Cerro con 61.765 euros.

Un paquete importante de inversiones a las que se unirán las inversiones o se están uniendo las inversiones aprobadas con los recursos propios de este Ayuntamiento en el sentido de aprobadas en el presupuesto, algunas están en ejecución, otras terminadas y otras en licitación y con todas ellas lo que intentamos es dar ese impulso a la ciudad para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y como no también para dar carga de trabajo a la empresa del municipio.

Por mi parte esa era la explicación del asunto de urgencia y tiene la palabra el Grupo Andalucista.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por la aprobación de todos, la colaboración también de los distintos Grupos, las aportaciones que hemos venido debatiendo y hablando en los últimos tiempos.

Se aprueba el **FONDO del punto incluido por urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 5 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).



10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Una vez finalizado los puntos del Orden del día, se abre por parte del Sr. Presidente el turno de Ruegos y Preguntas.

En primer lugar interviene la Sra. Córdoba Cantero:

Queremos traer a este Pleno las quejas de muchos vecinos ante la pérdida de calidad de la feria de septiembre. Se quejan de que las casetas parecen una discoteca, de la falta de ambiente de feria, de las pocas casetas existentes. En definitiva, nos dicen que más que una feria parece una verbena.

Otra de las quejas que nos han llegado es de que por qué las atracciones de la feria fueron retiradas al tercer día, dejando despoblada la parte del recinto ferial dedicada a los niños. Son actuaciones que no se deben de volver a repetir.

Sr. Osuna Castro: He recibido quejas de los vecinos aledaños a la Plaza Rubén Darío y Ana de la Rosa, debido a que la zona se está convirtiendo en un auténtico urinario, incluso en algunas ocasiones hacen defecaciones en los aledaños de esta zona, y bueno, tengo en mi poder copia del escrito presentado en este Ayuntamiento, con fecha 30 de mayo de este año y hasta la presente, ni han recibido solución ni respuesta. En el escrito hacen referencia a que utilizaron la Línea Verde, incluso con fotografías del estado de la calle Ana de La Rosa para denunciar esta situación y solicitan carteles prohibitivos, incluso indicadores de sanción a los infractores.

También me llega la queja de que el estado de suciedad de la nueva fuente instalada en la Plaza Rubén Darío, ha sido lamentable durante estos días.

También se me comenta por parte de varios de los coros participantes en numerosos actos de interpretación musical de las Coplas a Nuestra Patrona por todas las agrupaciones musicales de nuestra localidad, que por parte de la Delegación de Feria y Fiestas se le ofreció una compensación económica simbólica y a día de hoy no la han recibido. Sólo saber de qué se trata, si es cierto o si a lo mejor está pendiente de cobro. Me comentan que se ha recibido carta de agradecimiento en estos días.

Sr. Ortigón Gallego: Mire, ya lo he comentado en otras ocasiones en los plenos, el mercadillo de Cabra, cuando llega las tres de la tarde y finaliza se queda en un estado lamentable. Ruego que se cumplan las ordenanzas municipales, que los mercaderes y comerciantes que se asientan allí pues tengan a bien que ensuciar lo menos posible y vayan recogiendo la basura, que a las tres de la tarde es lamentable el estado en el que se encuentran.

También al mismo tiempo los jardines de La Tejera también se encuentran en un estado de abandono, deterioro, suciedad. Hombre, a ver si pueden hacer algo para que eso se adecente también, nada más muchas gracias.

Sra. Serrano Reyes: Quiero trasladar un ruego de vecinos de la Urb. Blas Infante sobre el estado de los jardines, pero sobre todo el estado de los naranjos que llega ya a tapar las ventanas de las viviendas.

Sr. Caballero Aguilera: Ruego en primer lugar que se limpie el arroyo, el tramo del arroyo comprendido entre la Senda de Enmedio y la Ciudad Deportiva, está en una situación bastante mala, evidentemente necesita un arreglo urgente.

Por otro lado, la Senda de Enmedio, ustedes tuvieron el acierto de intentar poner una zona de sombra, pero es verdad que este verano transitar por ahí ha sido prácticamente como



por un desierto, porque mientras que crezcan esas plantas la verdad que allí no hay sombra. Entonces le ruego, es lo que me dicen los vecinos que a ver si para la próxima ocasión se puede ubicar alguna zona de sombra provisional mientras tanto esas flores o esas plantas crecen.

Por otro lado, pues la fuente de agua que hay allí hay que tener valor para beber en esa fuente, de verdad que está muy sucia, allí poca gente será capaz de beber de esa fuente. Junto al nogal hay una zona que también hay muchas ratas, me dicen los vecinos que está, que es prácticamente a diario.

Por otro lado, Sr. Alcalde, el control del mercadillo y según me dicen muchos de los vendedores de allí es un desastre, me dicen vendedores que han estado allí y que llevan muchos años que incluso vienen aquí al Ayuntamiento e intentan hablar con el Sr. Delegado pero que no han podido hablar todavía con él, no pueden hablar con él porque no está o no se puede hablar. De lo que se quejan es que dicen que hay gente que se ubica en el mercadillo sin tener autorización, entonces yo lo que le ruego es que se tomen las medidas suficientes para que se controle ese acceso de los vendedores al mercadillo, se les controle esa tarjeta que tienen, tienen una tarjeta que los habilita, que no la pone nadie o casi nadie, precisamente este lunes pasado estuve yo viendo y no ví prácticamente a nadie que tuviera esas tarjetas y por supuesto que a través de los encargados que están allí pues que se controle todo eso porque se quejan mucho de que pagan religiosamente y que se encuentran con otros que ocupan puestos de unos que no vienen, otros que dejan de venir y al final se ubican y no pagan. Son interrogantes que me plantean estas personas.

Ruego también que se limpien las hierbas secas que hay en los aledaños de los depósitos del agua existente en la Avda. Fuente de Las Piedras, camino de La Atalaya, la zona está bastante mal también.

Por otro lado también le ruego me aporten un informe de la Policía Local de los agentes que estaban de servicio el día de la tormenta del 28 de agosto, así como un informe de los servicios municipales con las actuaciones realizadas previamente antes de la previsión de las fuertes lluvias y las posteriores con indicación de las empresas que han participado en las mismas y los trabajos que se han realizado.

Ruego también me expliquen si la columna que han colocado en la calle La Cruz cumple con lo establecido en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que Regula las Normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras de Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía, BOJA 140 DE 21/07/2009 y posterior corrección de errores del Boja 219 de 10/11/2009. Según esa normativa debe quedar un ancho mínimo de un metro y medio mínimo entre la fachada y la columna.

También le ruego que efectúen labores de mantenimiento en las rotondas existentes en la zona del Aradillo ya que las plantas allí ubicadas hacen cada vez más difícil la visibilidad y además hay peligro de incendio porque algunas están bastante secas.

Yo voy a hablar también de la feria. Sr. Alcalde, la feria ha resultado, sin lugar a dudas la peor de los últimos años con diferencia y sólo basta ver las críticas que los egabrenses han hecho en las redes sociales. La Caseta Municipal no es acorde con este Real de la Feria de Cabra. Un auténtico horno, con mal sonido, sin cumplir las normas de la Ley antitabaco, nuevamente se han incumplido esas normas, actuaciones que en muchos casos han dejado bastante que desear y en resumen una caseta muy pobre para Cabra. Por otro lado en cualquier recinto ferial hay diversidad de casetas particulares, en Cabra cada vez menos.

Sr. Delegado de Fiestas hay que buscar soluciones, yo entiendo que hay una solución que ahora le diré pero evidentemente durante estas ferias, la de San Juan mal y la de septiembre con muchas lagunas y muchas críticas. Le ruego que explique aquí también por qué en la batalla



de flores de este año que ha resultado muy mal, ni una vuelta llegaron a dar algunas carrozas. Hay que buscar soluciones a varios temas: a la ingesta de alcohol por menores en las propias carrozas y también por los mayores, fíjese usted si ha estado mal la batalla de flores que incluso compañeros y compañeras de su gobierno se lo han recriminado porque ha habido actos o actividades, que bajaron algunos menores de una carroza y se lo han recriminado con lo mal que había estado ese tema.

El día 4 y esto me lo ha contado, me lo ha dicho un tractorista, se llamó a la Policía Local pidiendo que atendieran a una persona que estaba en malas condiciones y según me cuenta le indicaron que si las carrozas estaban allí en Avda. Andalucía que era muy complicado acceder, yo entiendo que accederían en el momento que pudieran. Yo le pregunto, ¿existe un plan específico de evacuación de la Caseta Municipal?, ¿y de la zona de carrozas en la batalla de flores?, ¿y de las casetas particulares?, ¿han tenido en cuenta que en las zonas de mayor afluencia se puedan colocar dispositivos para evitar atropellos y demás incidentes de acuerdo con las disposiciones del Ministerio del Interior por la alerta terrorista?.

Otra cuestión de la feria, el botellón permanente en las zonas anexas al recinto ferial. Hay que tomar soluciones, yo le voy a plantear, recupere usted para otro año la Caseta de la Juventud y hágala atractiva, vamos a intentar evitar todo ese botellón que se forma en esas zonas. Lo de las atracciones, yo también lo reitero, hay atracciones que se van antes de tiempo, posiblemente tenga que ver con la decadencia de la feria. Hay que negociar con la Asociación de Feriantes de Córdoba y no sólo vale que ellos digan, “yo pago el espacio y me voy cuando quiera”, hay que exigirle que estén aquí y que vengan nuevas atracciones porque yo creo que llevamos diez o doce años con las mismas atracciones, vienen siempre las mismas. Yo creo que a la Asociación de Feriantes habría que decirle un poquito que Cabra no se merece traer siempre las mismas.

Otro tema que también me cuentan es que los caballistas han abandonado la feria, al medio día, creo que se han convertido en residuales. Yo le pido que habilite un espacio cómodo para los mismos y con las medidas correspondientes para que puedan acudir. Sitio hay de sobra, porque sitio había bastante dentro de lo que era el recinto.

También le pido que otros años para el alumbrado que pida opinión a otras personas, la verdad que el alumbrado es, bajo mi punto de vista y creo que bajo el punto de vista de mucha gente, el alumbrado que no se merece esta ciudad, debe de ser un alumbrado más bonito, por lo menos yo así lo veo y mucha gente así me lo han dicho.

Yo el año pasado le pedí una cuestión, algunas se han cumplido, otras no, pero yo se las voy a volver a pedir otra vez. Ruego que recupere nuevamente las bengalas que acompañan a la Virgen de la Sierra el día 8 de septiembre después de los fuegos artificiales. De verdad se lo digo, que esto hay que hacerlo y que tendrá usted que tomar las medidas oportunas, yo le podría pedir, podría decir que si el Sr. Alcalde lo considera y quiere darle otro giro a la feria, incluso que cambie el Delegado, que se lo de a otra persona, que intente a ver si se puede modificar un poco esto.

Voy a aprovechar este momento también para felicitar al Sr. Delegado de espacios escénicos por la programación del Auditorium, creo que este año se ha acertado y es una muy buena programación al nivel que Cabra se merece.

Por otro lado, la Villa del Mitra, ya hemos visto a través de los medios que está declarada bien de interés cultural por la Junta de Andalucía. Cualquiera que venga a ese espacio y que quiera ver la Villa del Mitra se echará manos a la cabeza y dirá ¿esto es un bien cultural?, si no se puede entrar. Yo le pido que adecenten esa zona, que se den las instrucciones oportunas para que en el espacio más rápido se pueda hacer. Además le ruego que me informe cuando van



a cerrar el acuerdo con los propietarios para la compra de la parcela, llevamos muchos años con ese tema y a ver si ya de una vez se puede conseguir comprar y poner en valor.

Por otro lado y me consta que hay un expediente por parte del Ayuntamiento de una pregunta que yo he hecho algunas veces de un camino rural, del Camino de las Siete Puertas, en el que había unos olivos que estaban por medio que estaban ocupando el camino y parece ser que quien tenía que retirarlos, no los ha retirado, creo que hay un expediente abierto o sancionador indicándole que hay que quitarlos. Lo que le ruego es que en qué situación está ese tema porque vamos a llegar nuevamente a la recolección y seguimos en el mismo tema.

Otro ruego que me hacen vecinos de la calle Dean Padilla, y me dicen que esa zona está muy olvidada, sólo hay que dar una vuelta por la zona de Dean Padilla, le hace falta un adecentamiento, limpieza y por supuesto que se reparen esas incidencias que hay en el acerado que está bastante mal porque hay una zona de dentro, entonces le ruego que se adecente lo antes posible para que estos vecinos que pueden ver que se está actuando en la zona.

También hay otros vecinos de la zona centro, concretamente del Pasaje Redondo Marques, que han mostrado disconformidad y preocupación por los gatos callejeros, se ha dicho que está hecho y efectivamente, pero en lo que es la zona de aquí de atrás, en Plaza de España, hay gatos callejeros, me consta que hay vecinos que han hablado con ustedes e incluso han presentado algún escrito, pero por el momento la situación sigue siendo la misma, concretamente aquí detrás en el Pasaje de Redondo Marques. Ruego que se intente evitar ese problema que sigue estando ahí, lo mismo que en otras zonas también, entiendo que eso no se puede hacer de la noche a la mañana, pero que se tenga en cuenta.

También he visto que en cuanto a las resoluciones de Alcaldía, he visto que no hay ningún decreto de sustitución de Alcaldía en los meses de julio y agosto, le ruego que ha habido alguno que me lo comunique y me lo traslade.

Otro ruego de los vecinos de la Avda. Pedro Iglesias y calles adyacentes al Moredal, y ahí lo único que hay que hacer es pasear, yo les invito a que paseen por la mañana por allí y vean ese acerado cómo está de sucio. Entonces lo que les pido, no podemos esperar a que llueva, porque evidentemente las aguas están como están, pero le pido que se haga una actuación en esa zona porque la verdad está muy mal y los jardines sobre todo los que pegan al acceso que tiene la Policía Nacional están bastante en mal estado.

También me piden vecinos de la calle Priego y Antonio Povedano que se refleje también el mal estado en que se encuentran los acerados, concretamente de la calle Antonio Povedano y especialmente en el tramo frente a la parroquia de Santo Domingo donde están los contenedores. Ahí ya ha habido varias caídas. están muy malas condiciones para el tránsito de personas, evidentemente personas que tengan dificultades de movilidad no van a poder pasar por ahí en ningún caso, entonces le ruego que se intente de alguna manera dar solución a esa zona.

Sr. Rodríguez Alcázar: Una cosa que nos ha quedado. El pasado sábado 16 de septiembre se celebró la Gala de Clausura del vigésimosegundo Certamen de Creación Audiovisual. Mi pregunta es que quién es el responsable de la elección de la pareja de humoristas, por llamarlos de alguna manera, que realizaron la presentación de dicha Gala, ¿cuáles eran las referencias que se tenían de dicha pareja de humoristas?, insisto por llamarlos de alguna manera y ¿cuánto costó su contratación?.

Quienes allí estuvimos Concejales y Concejales tanto del Grupo Socialista como del Partido Popular y todo el público que asistió tuvimos que sufrir, no sólo ya los insultos que a modo de presentación, de su presentación y valga la redundancia, hicieron a todos y todas las egabrenses mediante los ya manidos chistes sobre el gentilicio, sino también la poca



preparación, por no decir ninguna, de su espectáculo, vamos que se puede ser mal humorista y traer un show poco agraciado, pero lo que nos presentaron fue insufrible y malo de solemnidad. Y que conste que no hacemos esta pregunta porque a nosotros no nos gustara, que también, ni porque a la Concejala de su Grupo tampoco le gustara, que también, sino porque han sido multitud de personas las que así nos lo han manifestado, tanto personalmente como públicamente en las redes sociales. Entendemos que alguien debe asumir la responsabilidad de tales circunstancias al menos para que no vuelva a suceder y como supongo que seguirán teniendo el contacto de tan afamados presentadores, antes de borrarlo, lo cual le pido encarecidamente les remitan una breve pero contundente e instructiva historia de Cabra, por si vuelven a visitarnos que espero que no. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Rodríguez y no tengo más que compartir esa reflexión con usted. En primer lugar va a comenzar la Sra. Delegada de Comercio, Primera Teniente de Alcaldía para contestar una cuestión que pidió el Sr. Caballero en el anterior Pleno.

Sra. Jiménez Lopera: Por parte del Sr. Caballero se me solicitó se le diera si existe algún tipo de constancia en este Ayuntamiento de aquellos comercios que se han dado de baja. Efectivamente me puse en contacto con la Oficina Técnica y me dio una relación de esta última legislatura, hemos hecho una comparativa de los años 2015, 2016 y 2017 de las personas que han comunicado la baja de su negocio durante estos años. El resultado es el siguiente: Los desistimientos de actividades del año 2015 fueron un total de 34, frente a los 79 que se abrieron y los 41 de cambio de titularidad.

En el año 2016 se dieron de baja que nos conste en el Ayuntamiento, desistimiento de actividades 29, un total de 56 licencias de apertura y un total de 29 cambios de titularidad.

En lo que llevamos de 2017, teniendo en cuenta que se pidió el informe a principios de septiembre, hay un desistimiento de 27 actividades, un total de 44 licencias de apertura y un total de 32 de cambio de titularidad.

Con lo cual y afortunadamente vemos que siguen siendo más numerosos los comercios que se dan de alta que los que lamentablemente que se dan de baja, y apreciando también un dato que no teníamos constancia y era que cada vez aumenta el cambio de titularidad lo cual supone que esos negocios no cierran sino que se van heredando, lo cual es una buena noticia.

Sr. Arrabal Maíz: Contestar primero al Sr. Rodríguez, como usted sabe, estábamos allí juntos y comparto totalmente su apreciación sobre el mal gusto, el nulo humor, y sobre todo que no se habían preparado, es que no sabían a donde venían. Solicitaré al director del Certamen que me haga un informe diciendo como los conoció, yo tampoco los conocía, y miré en Internet y la verdad es que como decimos en Cabra, la gracia le venía por correo, vamos que no tenían gracia ninguna. Confío en que, vamos por supuesto ellos no van a venir nunca más, confío en que el año que viene pueda estar a la altura de lo que se espera para la Gala de Clausura del Certamen.

Luego responder al Sr. Caballero sobre el tema del bien de interés cultural de la Villa del Mitra. Efectivamente como usted dice, ya son muchos años los que llevamos alquilando esa villa los que estamos aquí, todos los partidos políticos hemos tenido responsabilidades en ese asunto, quiero recordar que la última noticia hay un mandato del Pleno que se explote esa villa, creo que estamos de acuerdo, de todas maneras, vamos a intentar si hubiera otra posibilidad antes de acometer esa expropiación pues me parece lógico también hablar con las personas también por si pudiera haber otra solución, pero si no, el mandato expreso de este Pleno que recojo de la anterior Corporación para retomar esa expropiación, que por cierto ya hace unos meses que hemos mantenido contactos otra vez con Diputación que era la que se estaba encargando de realizar ese encargo.

Respecto a lo que es la limpieza de ese yacimiento decirle que me extraña mucho que venga un turista a visitar ese yacimiento a no ser que sea una persona muy especializada que



sepa lo que allí se puede encontrar, porque tal y como se excavó en esa época lo que se hizo fue extraer los mosaicos, recrecer los muros y por eso los tenemos en el museo arqueológico. Voy a pasar a leer un informe del Sr. Arqueólogo Municipal que le va a detallar pormenorizadamente la situación en la que se encuentra y las explicaciones que se dan para que usted tenga conocimiento:

Informe sobre la situación de la Villa del Mitra, Cabra (Córdoba)

La situación actual de la Villa del Mitra responde a las circunstancias habituales desde que se produjo su última excavación en el año 1981. Después de las excavaciones de los años 1972 y 1973 se produjo la extracción de los mosaicos que actualmente se encuentran expuestos en el museo arqueológico y otro de ellos depositado en los almacenes municipales y se realizaron unos trabajos de reconstrucción de muros, siguiendo en ambos casos la metodología usada en aquellas fechas.

- Por tanto los muros que allí vemos no son muros originales romanos, son recrecidos, lo digo para que lo tengan en cuenta -

Estas actuaciones, sobre todo la extracción de los mosaicos seguían los procedimientos habituales en la época, han restado interés a la puesta en valor del yacimiento.

Las escasas entidades de las estructuras murarias, la mayor parte de las cuales son reconstrucciones tampoco coadyuvan a este interés. En el estado actual, únicamente la aparición de la escultura del Dios Mitra, constituye el elemento que hace singular este yacimiento desde el punto de vista de su puesta en valor.

La superficie excavada de 509,92 m² se encuentra protegida por una valla metálica, por este hecho derivado del perjuicio que para los propietarios supone no poder disponer de esta superficie, se abona un arrendamiento con carácter anual por parte del Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra. A pesar de esta circunstancia, en el interior de la superficie vallada existen varios árboles frutales que siguen perteneciendo a los propietarios por lo que no se puede actuar sobre ellos.

De forma anual, se realiza una limpieza superficial de la vegetación que crece en el espacio excavado y de las hojas caídas, lo que se considera suficiente para el mantenimiento de las estructuras visibles. A pesar de que en ocasiones esta superficie puede aparecer cubierta de vegetación, este hecho se debe a que esta limpieza se realiza con una determinada frecuencia, ya que de ser reiterada en el tiempo se afectarían en demasía los restos de las estructuras originales existentes, como por ejemplo algunos pavimentos.

- Está claro, si nos ponemos a limpiar al final nos cargamos lo que hay allí, para ello qué es lo que se propone -

Es imprescindible acometer trabajos de restauración, sobre todo de consolidación y sustitución de los elementos restaurados en los años 70 del siglo pasado para poder proceder a realizar una limpieza más minuciosa y periódica, igualmente es necesario llegar a un acuerdo con los propietarios para la retirada con control arqueológico de los árboles existentes.

Actualmente contamos con un proyecto de restauración integral de las estructuras visibles presupuestado en una cantidad de 54.990,18 euros. Cabra, 15 de septiembre, lo firma el Arqueólogo y Director del Museo Arqueológico Municipal.

Para su conocimiento se lo haré llegar.

Seguidamente el Sr. Alcalde agradece la intervención del Sr. Arrabal Maíz y cede la palabra al Sr. Moreno Millán:



Quisiera agradecer al Sr. Caballero su felicitación y aprovechar la oportunidad para agradecer a los verdaderos responsables del éxito del Auditorium que ha sido el público que ha confiado en la programación. Muchas gracias.

Sr. Casas Marín: Al Sr. Caballero comentarle que hasta lo que me alcanza la memoria, tengo que comprobarlo, el expediente al que hace usted referencia de los olivos, se tramitó, el denunciado pagó la parte que le correspondía económica y ha procedido a la retirada de los olivos. Le estoy hablando de memoria y creo que esta resolución fue en torno al 15 de agosto, a mediados de agosto. Lo compruebo y se lo hago llegar.

Sr. González Cruz: Como esperaba pues la feria de septiembre pues ha alcanzado el protagonismo que acusamos que no ha tenido en su día, pues lo ha tenido en este Pleno.

Tengo que decir que tras un año de análisis de las situaciones, de entrevistas con todas las personas y colectivos relacionados con la feria, pues la Delegación llega a alcanzar la conclusión de que hay un problema de concepto de feria, pero no es de la localidad de Cabra, entendemos que es algo generalizado en la mayoría de las ciudades de nuestro entorno.

Entendemos que por ejemplo, la cercana ciudad de Lucena, gobernada por su partido, ha tenido críticas bastante importantes por partidos de esa localidad, bastante importantes, les repito. Priego me consta por personas relacionadas con este Ayuntamiento pues que tampoco ha sido del agrado de una gran parte de la ciudad, pero es que de ciudades también cercanas de 20.000 habitantes, podemos decir lo mismo y de algunas que han perdido esos 20.000 habitantes hace poco, pues también tiene grandes problemas. ¿A qué entendemos que se puede deber esto?, hoy día a los chavales no les atrae cualquier cosa, antes pues la llegada de la feria era un motivo festivo, venía el circo, venían esas atracciones que no veían en otra ocasión. Hoy día el que menos ha ido a PortAventura, ha ido a Terra Mítica o ha ido a París. Todo ese tipo de actividades lúdicas que tenemos a lo largo del año, pues le quita atractivo a una feria, a una feria ideada para gente joven o pequeños.

Por otro lado, tenemos el tema de las casetas. El tema de las casetas ha ido evolucionando a lo largo de los años, las casetas las constituían dos colectivos muy importantes, una era asociaciones, en este caso de tipo religioso y otra, unas personas dedicadas a la hostelería. Por el motivo que desconozco y que ni es competencia entiendo nuestro, el colectivo de asociaciones pues ha dado la espalda a lo que es la feria. Aquí no ha venido ningún otro tipo de asociaciones a cubrir ese hueco que se ha quedado vacante. Entiendo que en este año, que ha habido seis casetas, ha habido suficiente servicio de hostelería para cubrir todas las necesidades. Me hablan de música, yo le puedo asegurar que había alguna caseta donde todo el horario de festivo era de música flamenca, se lo puedo asegurar que he estado allí en muchísimos momentos y otras eran tipos de música más moderna. Hay una contradicción a lo que me plantea, me dice que si el botellón y demás, pero por otro lado también me dice que la mayoría de las casetas eran de música moderna, luego ahí hay una contradicción, bueno... los Sres. Concejales.

Les puedo decir también que la aportación de la Delegación al montaje de la feria en este caso de la zona de casetas ha ido en aumento pero de una forma muy importante, lo que son las carpas son aportación municipal, el tema de seguridad en el tema eléctrico, y bueno, alguna otra. El coste del montaje de la feria de Cabra prácticamente es nulo. Y mucho menor que el coste de localidades vecinas.

Por otro lado, también decirle que el alumbrado pues es el típico que se monta en todas las localidades cercanas, es una empresa de Puente Genil. Sobre ese tipo de utensilio, de alumbrado que se realiza en las ciudades, la verdad es que no tenemos muchas más opciones porque prácticamente son una o dos empresas la que lo montan y es prácticamente el mismo en todas las localidades.



Veo que también se alegra de los éxitos de mi compañero, al que me uno, por la campaña veraniega del Auditorium. Comprenderá que después de haber tenido aquí a las figuras número uno de la música del panorama español, pues bueno, tampoco resulta muy atractivo ir a ver a Farándula, pero bueno, es de los grupos de música que prácticamente se mueven en las localidades de nuestro entorno y de nuestra capacidad.

Ni que decir tiene que también todo lo que se ofrece en feria va relacionado con los presupuestos. Aquí con unas cantidades mínimas se ha dotado o se ha reforzado la cantidad asignada a la Delegación de Feria y Fiestas, pues creo que los dos partidos políticos que componéis la oposición pues habéis manifestado que no era oportuno, que no era adecuado, así ha sido.

Por otro lado, no sé si cuando dicen que no les gusta la feria de septiembre se refieren pues por ejemplo a la diana que se ha ido tocando por todos los barrios de Cabra, no sé si se refieren al pregón, que la imagen se ha mejorado mucho, si es el recibimiento que se hace a la Patrona en los actos de la calle Baena, si también se refieren a la carroza de la corte de honor que cada vez es más bella, o a la diana del día 8 que también como he dicho antes se pasa por todos los barrios de Cabra.

Por otro lado decirle que acepto como es lógico y es mi deber y obligación todas las críticas que puedan tener las fiestas. Recuerdo que vosotros, algunos de los Concejales que sois veteranos que esto es algo muy recurrente y recuerdo que a mis antecesores pues les ha pasado algo parecido. La verdad es que para gustos, los colores. Por supuesto que desde el mismo día 11 ya tuve reuniones con caseteros y con personas del mundo del espectáculo pensando ya en las mejoras y en las necesidades de las futuras fiestas.

Bueno, prácticamente ha pedido que me cese. Yo creo, no estoy seguro si aquí lo adecuado es que me cese o que cesen a los miembros de la Comisión de Fiestas que representan a su Partido que, o no aparecen o no colaboran o se mantienen al margen. Muchas gracias.

Sr. Pérez Valenzuela: Para empezar, al Sr. Osuna comentarle que tanto la fuente de la Plaza Rubén Darío como todas las fuentes de la ciudad, precisamente con las fiestas de septiembre se han limpiado en profundidad como se vienen haciendo trimestralmente. Es cierto que ahora hay más afluencia de gente, al estar la Virgen allí, también hay muchos niños jugando y algún desaprensivo que casi diariamente, no decir diariamente pero muy frecuentemente tiran papeles, residuos y se procede a limpiar y ojalá todos los días estuviesen perfectamente limpias, se mantiene por allí, esa limpieza.

Decirle también que la parte de atrás de lo que era Ana de la Rosa, todas esa zona, me comenta que bueno, se ha convertido en un urinario, existen muchas defecaciones de perros, es un tema, uno de los puntos negros que hay en la ciudad, que bueno pues algunas personas que no respetan a los demás ni son cívicas siguen sacando sus perritos por allí, a su vez también cuando se confluyen algunas actividades que aglomeran gente como puede ser el Mercado Medieval, ahora también las fiestas de septiembre, pues nos consta que es una de las zonas que algunas personas pues usan pues para orinar en la vía pública. Precisamente como ya está eso constatado, el servicio de limpieza está avisado y pues pasa por allí reforzando la limpieza de los mismos.

Respecto al tema de las defecaciones de los perros pues ahora comentaré alguna cuestión más adelante, porque también tiene relación con lo que me han dicho algunos compañeros de oposición que han planteado al Equipo de Gobierno.



El Sr. Ortigón y el Sr. Caballero me han hecho varios comentarios acerca del mercadillo. En primer lugar al Sr. Ortigón decirle, también se lo comenté en el anterior Pleno, que comparto totalmente su opinión, me alegro que sea común, como dejan las personas del mercado ambulante el mercado. Es un colectivo con los que hemos mantenido distintas reuniones, además pues precisamente desde hace creo que son tres semanas o cuatro semanas, se le ha ido repartiendo esta hoja a todos los puestos donde se les recuerda todos los puntos que deben cumplir con la Ordenanza. Una vez que hemos tenido constancia de que todos lo han recibido, puesto que no todos ellos montan su puesto todas las semanas, sobre todo en verano, porque hay gente que no ha montado, cuando han finalizado, todo el mundo ha recibido la notificación podemos proceder a sancionar. Se ha estado durante estas semanas que se han repartido las octavillas haciendo reportajes fotográficos, se les ha advertido a ellos que una vez que tuviesen conocimiento por escrito de las mismas, nos íbamos a poner de forma implacable a cumplirlas y en eso estamos. De hecho también decirle, me comentaba, creo que era el Sr. Caballero, que si se controlan las autorizaciones, el acceso, por supuesto que sí, de hecho quiero agradecer el trabajo que realiza el trabajador de esta Casa puesto que creo que ustedes saben que también es un trabajo bastante complicado cuando ustedes gobernaban saben que la persona que se dedicaba al control del mismo fue agredido incluso en presencia del Concejal responsable de esa área, sin que bueno, fuese atendido ni se preocupase en su momento, esto causó además con una baja de esa persona y decir que bueno, que la persona que se dedica a día de hoy al control de todo lo que requiere el mercadillo pues lo hace con eficacia y requiere como así me consta pues a la Policía, que está presente, realiza esos controles, la supervisión de tarjetas de ocupación, y demás. De hecho creo que la semana pasada o hace dos semanas a una persona que se le detectó que había ocupado el puesto sin licencia se le abrió su apertura de expediente y creo que la sanción que se le ha impuesto es de 1.300 euros. Como esa ha habido varias, se sigue controlando. Pero decirle que por supuesto se realiza ese control.

Con el tema de la limpieza, le adelanto que cuando pongamos ese control exhaustivo, a lo mejor puede llegar el momento que haya medio mercadillo o más de medio mercadillo que no puedan montar, espero que si llega esa situación porque así lo marca la Ordenanza, que por reiteración de incumplimiento, se le impide montar aquel puesto, podemos ver que un lunes pues de la cantidad de puestos que haya, haya la mitad o más de la mitad que no monten. Por parte de este concejal de este Equipo de Gobierno no va a haber problema, pero también quiero que sepan que si no montan, digan que por qué no han montado, si nos obligamos a cumplir las Ordenanzas las cumplimos y se llevan a cabo. También recalcar que a pesar de que lo dejan en ese mal estado como todos podemos comprobar los servicios de limpieza están dispuestos de forma inmediata y creo que en un tiempo record dejan la zona de la mejor forma posible como además es su trabajo y su compromiso, aunque normalmente no sé por qué pero los lunes siempre se forma un remolino de viento a última hora que hace que las bolsas lleguen casi a toda la ciudad.

Me comentaban también que los jardines de La Tejera que presentan un poco de abandono, suciedad. Habrán visto que durante los meses de verano, final de agosto y septiembre, precisamente se ha estado trabajando en todos los jardines, bien es cierto que una vez que pasa septiembre, las ferias, algunas partes de los mismos, pues sufren el castigo de gente que cruza, que pasa por La Tejera pero aún así seguimos trabajando en ese mantenimiento, se ha adecentado la zona del monumento que es la parte de arriba de La Tejera, se han replantado numerosos parterres y se viene como digo, trabajando incesantemente en esta zona. Además, aprovechando también el taller, el curso de jardinería, es una de las zonas donde los estudiantes, los miembros que han estado participando en estos jardines han estado trabajando, al igual que en otra zona que me comentaban en los jardines de Pedro Iglesias, El Moredal, que precisamente comparto con usted, no hace falta nada más que pasar por ahí como se viene trabajando prácticamente de forma continua y como está la zona, eso pues cualquier persona que vaya, usted también que pasa por allí lo puede ver.



Me comentaban el tema de la limpieza del arroyo Gorguera, decirle que precisamente a finales de julio, pues tanto el Alcalde, como el Concejal de Caminos, como el que les habla, mantuvimos una reunión en Confederación Hidrográfica del Guadalquivir entre distintas cuestiones que abordamos, se comentó que nos agilizaran o facilitasen la labor de la limpieza en esos tramos, puesto que si ellos no lo realizan, además nos dijeron que tienen sus presupuestos, ellos van actuando en aquellas zonas más conflictivas, les dijimos que nosotros como Ayuntamiento no nos importaba actuar si nos daba ese permiso, pero lo que no podíamos es que como cuando alguna vez hemos actuado nos llegase alguna sanción además bastante cuantiosa. Del fruto de esa reunión, nos ha llegado ya una autorización, además para distintos años, para poder actuar en distintos tramos, por supuesto cumpliendo con todos los requisitos que nos han establecido. Se está poniendo, estamos elaborando ese plan de acción en distintos puntos de arroyos, no solamente el que comento, sino en otras partes de la ciudad para ir trabajando, pues ahora en la siguiente semana.

Comentaba que algunos naranjos de la Urbanización Blas Infante que están sin podar, decirle que los naranjos de forma general en toda la ciudad se podan al finalizar el invierno cuando es la época, no obstante a lo largo del año precisamente durante el verano y durante esta semana se ha ido actuando por distintas zonas de la ciudad, y en Blas Infante la fecha 25 o 26 de agosto se estaba actuando en aquellos naranjos que nos habían dicho vecinos de la Asociación de Vecinos que provocaban algunas molestias por algunas ramas que habían crecido y otros que el servicio de jardinería detectó, si hay alguno más que haya, nos lo comunica y hablaremos con la Asociación de Vecinos, se pasa a podar sin problema como se ha hecho también como digo en estas semanas con la Plaza Vieja, en el cerro zona Colombia, Plaza Andovalas, Jardinito, Plaza San Agustín, Urb. Juan Ramón Jiménez, en aquellos sitios donde alguna rama crece y provoca problemas se actúa.

También decían hablando de la Senda En medio, que agradezco pues que le guste la actuación que se hizo como ya lo han manifestado en otras ocasiones, que hace falta sombra. Aquí decirle o comentarle dos cosas, allí sombra no ha existido y precisamente le comento, intentamos poner más sombra pero mantuvimos lo primero como vinimos haciendo una reunión con todos los propietarios y todos los hortelanos de la zona y como usted sabe, a un hortelano lo que menos le gusta es una sombra, entonces nos dijeron que si poníamos todo aquello de sombra le iba a perjudicar a su huerta y estuvimos en este mismo salón reunidos como digo con todos los propietarios y acordamos pues poner tres puntos clave de sombra que son donde se han colocado. Las plantas pues se plantaron creo que fue hace dos años, van creciendo bien, este año además han sufrido las inclemencias, el castigo del calor a pesar de que tienen su riego, pero bueno, poco a poco irán creciendo y están como digo colocados en puntos estratégicos al principio, al final y en medio para que sea un alivio en el transitar.

Conforme a la fuente de agua, decirle, me remito a lo dicho anteriormente, también las fuentes de bocadillo como se suele decir, las fuentes donde bebemos agua se vienen limpiando frecuentemente pero cuando hay alguna que presenta algún estado de suciedad o ha sufrido vandalismo pues solamente hay que comunicarlo y procedemos a limpiarlo. De hecho esa fuente nos consta que en más de una ocasión pues sufre, como digo, algún acto vandálico y procedemos en cuanto tenemos conocimiento a limpiarlo a la mayor brevedad posible.

Comentaba también respecto a los informes de la tormenta. La parte de Policía, le podrá informar de los efectivos el Delegado de Seguridad. Respecto a los trabajadores también le pasaremos el Informe pero sí le puedo decir que días previos, se estuvo realizando una limpieza de los arroyos, precisamente gracias a esa autorización de Confederación y de los imbornales de todas las rejillas de la ciudad que permitió que las causas de la lluvia no fuesen a más. No solamente trabajaron antes, sino que durante el día estaban en un aviso de pre alerta, porque desde la Delegación de Seguridad así se informó a todos los efectivos y posteriormente, desgraciadamente por las consecuencias de la tormenta, se estuvo trabajando desde el minuto cero para restablecer como así fue la normalidad a la ciudad a la mayor brevedad posible.



Me comentaba de la calle La Cruz la columna que recientemente se ha colocado que si cumple la normativa, precisamente le digo que si, además esa calle aunque el ancho que viene marcado en el Decreto y concretamente en el art. 15 párrafo a), al tratarse de una calle monoplateforma no le aplica el tema de la anchura, lo digo porque al ser de preferencia peatonal no hace falta cumplir ese ancho, no obstante lo cumple. Y en aras de la transparencia que siempre tenemos, le indico un motivo, una cuestión que la va a poder ver porque hoy mismo se ha procedido a realizar y es que entre la empresa que la ha colocado y los técnicos del Ayuntamiento ha habido confusión por distintos motivos y la han colocado no exactamente en el sitio que es, sino que tiene que ser reubicada más en la curva, entonces se ha procedido, lo han estado viendo y se van a recolocar, ¿de acuerdo?.

Me comentaba también en la zona de la calle Dean Padilla, decirle que por supuesto no está abandonado, como en ninguna zona de la ciudad. Allí además se han hecho actuaciones como un asfaltado de la calle principal de entrada, mejora de los acerados, y cualquier incidencia que se viene detectando o comunicando, se procede a realizar. Sí hay una zona que muchos vecinos vienen preguntando yo he atendido a varios y a la Concejal de Urbanismo también le han preguntado y es que hay un espacio en la zona de la trasera donde hay unas cocheras y algunos vecinos tanto de la urbanización como de fuera piensan que esa zona es pública y es privada, entonces esa zona es verdad que está en mal estado, pero no podemos actuar a no ser que sea un suelo público, no sé si vecinos han dado queja de esa zona o de otra, porque de otra no tenemos constancia a día de hoy, ¿es esa, no?, creo que le he aclarado entonces la cuestión.

De los gatos callejeros pues que voy a decir... ya sabe, conscientes de la problemática aquí lo abordamos, el Ayuntamiento puso las medidas porque no solamente esos vecinos, sino muchísimos vecinos de toda la ciudad lo planteaban y como el Ayuntamiento tiene que cumplir la Ley puso en marcha un mecanismo, lo paramos cuando distintos colectivos vinieron a hablar al Ayuntamiento, les dijimos que no había ningún problema en hablar con ellos, se formaron en asociación y una vez que se han constituido como asociación, el Sr. Alcalde además lo ha comentado al inicio de su informe, hemos mantenido esa relación, se les ha dotado de un espacio donde poder capturar y esterilizar a esas hembras y están actuando poco a poco, llevan poco más de un mes actuando, trabajando con los gatos y yo desde aquí aprovecho que hay gente que nos ve, recordar y recalcar que aquellas personas que estén muy sensibilizadas con los gastos que quieran alimentarlos, que no lo hagan en cualquier calle o en cualquier punto, que se dirijan a este colectivo, a esta asociación, que para eso ya está en funcionamiento y no echen comida ni pienso en distintos puntos de la ciudad porque lo que ocasiona es problemas. Esa colaboración que la canalicen a través de esta asociación y ellos encantados de trabajar y de aceptar todo el trabajo. Y los voluntarios que se quieran sumar, pero desde aquí hacer ese llamamiento a que no hagamos ese trabajo, de cada uno individual de repartir la comida por ahí porque si no, el problema difícilmente lo podremos atajar.

Y también me he dejado aquí atrás, decían en la zona de Senda de Enmedio que había zona de ratas junto al nogal, nosotros desratizamos en la zona urbana, pero lo que es huertas y campo no podemos actuar, una acequia y es campo y huerta y evidentemente como comprenderá y creo que es lógico no podemos entrar en lo que es huerta ni desratizar en una huerta. Creo que he contestado a las distintas preguntas que me habían planteado.

Sr. Rodríguez Alcázar: Perdón, Sr. Alcalde, muy brevemente por alusiones. Sobre el informe del Sr. González no vamos a decir nada, porque se califica por sí solo, tan solo que no vamos a permitir que diga que es porque el Partido Socialista o la oposición no viene a las Comisiones, hemos venido a aquellas comisiones a las que se nos ha invitado y de hecho la última que asistió nuestra compañera María José fue donde se eligió a la reina de las fiestas y rey de las fiestas y a pesar de que nosotros no estábamos de acuerdo, en cómo se había hecho, no en el proceso de elección, pero sí la decisión de lo que se iba a hacer, a pesar de eso



estuvimos en esa Comisión. Así que me parece una falta de respeto que se diga que no hemos asistido, cuando entre otras cosas, a algunas Comisiones en las que efectivamente puede que no hayamos asistido, ha sido por cuestiones que siempre decimos, nosotros estamos trabajando y si esas comisiones fueron por la mañana nos resulta muy difícil asistir, pero en concreto a la que usted se refiere referente a la feria, hemos asistido, entonces no vamos a permitir que se diga que la feria ha salido mal porque nosotros no hemos colaborado porque yo creo que eso todo el mundo lo conoce que no es así.

Sr. Alcalde: Bien, bueno, sea como fuese, yo si tengo que decir que las comisiones siempre se intentan poner a la hora que ustedes nos han dicho, a partir de las dos de la tarde precisamente para que puedan venir, digo habitualmente siempre se suelen poner. De todas formas yo les invito a que en ese ejercicio, en esta reflexión conjunta que hemos hecho aquí que tenemos que seguir haciendo por mejorar nuestra feria, pues seguir recibiendo todas aquellas cuestiones que ustedes crean que pueden ser buenas para mejorar la feria. Yo sí le digo que aquello que nosotros pensamos se nos ha comunicado por parte de las personas implicadas en la feria o incluso la aportación que también hizo el Grupo Andalucista este año se ha llevado a la práctica, es decir creímos conveniente y se nos dijo no vincular el montaje de la caseta en San Juan y en septiembre para facilitar así que haya más casetas en una u otra feria en función del interés que tenga cada entidad o cada particular. Se ha hecho, el resultado es el que ha dado es el que ha dado. Se nos dijo que incrementásemos las ayudas económicas para que el Ayuntamiento pagase completamente la carpa, bueno, se ha hecho, es decir, el Ayuntamiento no limita aquí ningún tipo de concurrencia, simplemente bueno, todo aquello que se nos pueda ocurrir que pueda mejorar o hacer más atractiva la feria pues bienvenida sean todas esas aportaciones, desde luego, el Ayuntamiento insisto no se queda de brazos cruzados y lo que ha hecho ha sido incrementar las ayudas económicas, facilitar el montaje, todo aquello que se ha visto. Bueno, se han dicho algunas cosas como la falta de calidad de los espectáculos en la caseta, no sé a cuales se refieren exactamente, yo las veces que he podido ir o las referencias que tengo es que los espectáculos han estado llenos hasta arriba y los comentarios además también han sido positivos, obviamente a todo el mundo no le gusta lo mismo, pero también han sido positivo.

De todas formas, nosotros estamos abiertos a hacer un proceso participativo abierto a la ciudadanía para que entre todos, diseñemos la feria que el pueblo quiera tener, que la ciudad quiera tener, en la medida obviamente de las posibilidades del Ayuntamiento. Se dicen cosas, yo creo que muchas veces quizás por el desconocimiento de la gestión directa de los asuntos, como el tema de la iluminación, bueno, la iluminación no es que la hagan las empresas específicamente para Cabra, la iluminación es una iluminación led que ya no es como las antiguas bombillas incandescentes que a lo mejor iluminan algo menos pero es la misma iluminación que va al resto de ferias, es decir si es fea la de aquí, es fea la de otros sitios, porque es la iluminación que hay en el mercado, no es una decisión del Concejal de turno. Pero bueno, como le decía anteriormente decirles que el Ayuntamiento ha puesto las medidas que ha entendido que tenía que poner en marcha, que tenía capacidad para poner, ha incrementado las ayudas, ha separado los concursos de casetas, ha estado pendiente de todo esto, ha habido más casetas, han dicho que ha habido menos casetas que el año anterior, no, ha habido más casetas pero quizás no las suficientes que a todos nos gustaría aunque bien es cierto y yo aquí vuelvo a reafirmar lo que decía el Sr. Concejal ha habido casetas suficientes para albergar la demanda que había en la feria, porque de hecho había algunas que no estaban llenas.

Decirles que en breve tiempo, les puedo anunciar ya, el viernes vamos a realizar una importante campaña ciudadana de concienciación ciudadana sobre deyecciones defecaciones de animales de compañía, incluso aportando material que ayude a las personas propietarios de estos animales a mantener la ciudad limpia. Esto tiene que ser un compromiso de todos, por mucho que limpiemos y se lo digo por propia experiencia, se limpia una calle y si no hay conciencia ciudadana a las cuatro horas está otra vez igual, por lo tanto tenemos que intentar ser todos corresponsables y desde luego el Ayuntamiento facilitar en la medida de sus posibilidades, todo aquello, vamos a hacerlo y vamos a hacer esa campaña en breve.



Sobre la Villa del Mitra se han leído el informe técnico, nosotros nos hemos limitado al informe técnico, no está en estado de abandono, se limpia una vez al año como se ha venido limpiando siempre, incluso las personas que han ido allí yo he podido hablar con los familiares quien hizo las críticas en este sentido, hablaron con los propietarios del terreno y la señora fue muy explícita con ellos, se lo que les dijo, me refiero a que bueno, el Ayuntamiento no se ha desentendido, tendremos que seguir trabajando en la adquisición de esos terrenos, lo que sí es verdad que lo que ha conseguido esta Corporación ha sido la declaración de bien de interés cultural.

Se les pasarán los informes sobre la tormenta, a lo cual yo quiero aprovechar ese ruego para felicitar a todos y cada una de las personas, entidades, profesionales que han estado trabajando durante largas horas incluso de madrugada para devolver la ciudad a la normalidad en muy poco espacio de tiempo, algo que fue reconocido incluso por no solamente vecinos, sino a través de medios nacionales que hemos podido salir. Yo decirles que justo a los diez minutos de terminar el diluvio yo estaba en el Ayuntamiento con el Concejal Delegado de Seguridad y en contacto con el resto de compañeros para coordinar todas las actuaciones Y lo primero que hicimos fue estar totalmente convencidos de que no había peligro para ninguna vida humana y a partir de ahí ya nos pusimos en marcha con la cooperación y colaboración de todos aquellos que pudimos localizar y hablaba usted de empresas privadas, las que pudimos localizar y algunas más que también llamamos porque queríamos devolver a la ciudad su estado normal lo antes posible y no fue posible localizarla, por lo cual son cuestiones de emergencia hay que actuar rápido y se hizo, entiendo lo mejor posible. Yo desde luego, cuando estas otras cuestiones han pasado y han pasado también cuando había gobierno de otros signos políticos aquí y yo he tenido responsabilidad de oposición yo lo que he hecho ha sido personarme en la Alcaldía para ver si era de utilidad en estos momentos de crisis, yo estoy seguro que ustedes no van a utilizar desgracias o catástrofes naturales de este tipo para sacar ningún tipo de responsabilidad política, estoy seguro que no lo van a hacer.

Por mi parte nada más, decirles que agradecemos como siempre sus sugerencias, pondremos todo nuestro esfuerzo y empeño en seguir manteniendo la ciudad en las mejores condiciones posibles.

Se ha hablado mucho de jardines, quiero reconocer el trabajo del servicio de jardines de este Ayuntamiento del curso de jardinería que ha puesto en marcha este Ayuntamiento, un trabajo que está dando sus resultados, entre otras cosas, reconocido también a nivel nacional con ese Premio Nacional de Jardines Públicos que se le ha concedido a este Ayuntamiento y que ha conseguido transformar y crear espacios verdes de primer nivel y categoría como la Ciudad de los Niños, como el Parque Europa, como la remodelación del Parque Alcántara Romero, en definitiva de norte a sur, de este a oeste, intentamos trabajar por el bien de nuestros vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y ocho minutos (21:48 hrs.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.

